



Especial reportaje Los héroes de Kabul

EL TIEMPO QUE LE DEDICAS AL ALCOHOL, SE LO QUITAS A TODO LO DEMAS.



900 16 15 15

www.fad.es



#CampañaFAD





Revista de ciencias policiales de Unión Federal de Policía (UFP) ®

Fundada en 1990

Tercera época. Año XXXI. Nº 99. 2021

Edición, dirección y administración

Unión Federal de Policía (UFP)

Comité Ejecutivo Federal

Plaza de Carabanchel, 5

Complejo de Policía Nacional

28025 Madrid. Tel: 915258511

ufp@ufpol.org www.ufpol.org

Departamento de publicidad

Empresa concesionaria nacional

"Sección de comunicación y cobros publicitarios, S.L."

CIF: B-87920765. Calle Luis I, núm. 80, 3ª planta.

28031 Madrid. Tel: 902767559 - 636742025

revistaufp@secciondecomunicacion.es

direccion@secciondecomunicacion.es

Fotografía

UFP, Estudio Roberdc, Carlos Álvarez, Ana Cimecas,

agencias, Ministerio del Interior, DGP y Sociedad

Científica Española de Criminología

Registro patentes y marcas

"UFP. Unión Federal de Policía" es marca registrada
legalmente por la entidad Unión Federal de Policía con
números de patentes: M1745294 y M3535459

Depósito Legal

M-28411-1992

Diseño y maquetación

"Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L."

Impresión

Imprenta Gráficas CRM, S.L. Madrid

Sumario

• Los héroes de Kabul	4
• El mal existe, por José Carlos Fuertes	9
• Riesgos de la inteligencia criminal, por Pedro Baños..	12
• Asesinato de David Beriain y Roberto Fraile, por Ricardo Magaz	14
• Sociedad Científica Española de Criminología.....	19
• El Rey preside el patronato del Instituto Elcano.....	20
• Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional ...	22
• Entrevista a Miguel Jarque. "Supervivencias de un GEO"	24
• El nuevo DNI europeo	29
• Juan Manuel Helices Patino, asesinado por ETA. In memoriam.....	32
• Socavamiento del Estado de Derecho, por Lucio Toval Martín	33
• El relato del terrorista, por Vicente Garrido.....	36
• Policía Municipal: el Ayuntamiento como garante, por Arturo Pereira	38
• Aumenta el consumo de cocaína	40
• Morir de sed y de frío en el mar.....	43
• Curso de experto universitario en crimen organizado transnacional. IUGM.....	46
• Clausura del curso FRONTEX en la Escuela Nacional de Policía	50
• El ministerio de la verdad	52
• El derecho de las defensas a conocer la investigación, por José Manuel Estébanez	54
• Casi un millar de criminales caen en la trampa del FBI, por Ana Cimecas.....	62
• Las prostitutas pueden sindicarse en España.....	65
• Los cambios de la pandemia en los servicios policiales de una gran ciudad, por Antonio G. Montejano.....	68
• Estrategia contra la delincuencia organizada, por Odracir Zagam.....	72
• Instituto Nacional de Ciberseguridad	75
• Nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros en Algeciras.....	79
• Fuerzas Armadas y medios de comunicación, por Castrillo de Cepeda	82
• 12 de mayo: crimen y olvido, por Alipio Morgades...	84
• Prisiones, prostitutas y pistolas, por R. Magaz	85

EDICIÓN. La revista Unión Federal de Policía es una publicación periódica y plural, de ámbito nacional, del sindicato Unión Federal de Policía (UFP), del Cuerpo Nacional de Policía, inscrito con el número 39 en el Registro Especial de la DGP. La revista no tiene que identificarse necesariamente con la opinión expresada por los autores de los textos.

ARTÍCULOS. Como revista de ciencias policiales y otros ámbitos de interés en la materia, los artículos publicados han pasado el escrutinio de *revisión por pares* como método para evaluar su calidad y rigor profesional.

PUBLICIDAD. El Departamento de publicidad de revista Unión Federal de Policía está concedido en exclusiva a la compañía "Sección de Comunicación y cobros publicitarios, S.L.", titular del CIF: B-87920765. Las gestiones sobre publicidad deben realizarse con esta empresa concesionaria nacional. Los agentes publicitarios, de telemarketing o comerciales pertenecen en exclusiva a dicha sociedad, no siendo funcionarios de policía ni miembros de la Unión Federal de Policía.

SE CONCEDE PERMISO DE REPRODUCCIÓN. Todo escrito o artículo publicado pertenece a la humanidad, respetando la ley. En consecuencia, se autoriza la reproducción total o parcial, con fines no venales, de cualquiera de las partes del contenido literario de esta revista; sólo se exige indicar con claridad su origen, autor y titular del copyright.

LOS HEROES DE KABUL

Policías nacionales y militares españoles salvaron centenares de vidas en Afganistán

Dentro del aeropuerto de Kabul se escuchaban tiros a menudo. Finalmente, el 26 de agosto una enorme explosión originada por un atentado terrorista causó 170 muertos, civiles afganos y militares estadounidenses. Entre los afganos que pudieron cruzar la frontera imposible entre civilización y barbarie, en un perímetro estrecho y muy peligroso alrededor de una pista de aterrizaje, se encontraban los policías nacionales españoles del **GEO** y de la **UIP**, junto a miembros de las FFAA enviados por Defensa. Los policías custodiaban a la legación diplomática española, además de rescatar a los afganos que huían de los talibanes.

Cierre de la embajada

A mediados de agosto se cerró la embajada de España en Afganistán (como en los demás países occidentales) ubicada en

“Los policías nacionales de la embajada descolgaron la bandera, la custodiaron y la trajeron a España”



Un miembro de las Unidad de Intervención Policial (UIP) vigila armado el aeropuerto de Kabul.

el Distrito 9 de Kabul. Los diplomáticos y los policías nacionales se trasladaron de urgencia al aeropuerto de la ciudad en un helicóptero estadounidense. Desde allí el embajador y su segunda se enfrentaron, junto a los agentes del **GEO** y de la **UIP** que les protegían, al caos más absoluto. En estas circunstancias resultaba utópico tratar de imponer el orden, pero sí cumplir con el salvamento de vidas. En once vuelos organizaron la salida de 2.206 personas. De ellos, más de la cuarta parte eran afganos que están ahora en España y en otros países de la Unión Europea. Hombres, mujeres y niños.

Al reto de evacuar un país que se desplomaba se añadía el precipitado desenlace.

Listados

Así, comenzó la escapada. El embajador y los policías nacionales que tenían a su cargo la seguridad de la legación, ordenaron el abandono de la sede, avisaron a sus colaboradores para que se reunieran con ellos en el aeropuerto y planearon en lo posible una vía de salida. Sobre el buen hacer del personal de la embajada y los policías hablan sus actuaciones en los últimos días, tal como ha confirmado a revista UFP un miem-

“Los policías Isidro Gabino San Martín y Jorge García Tudela murieron el 11 de diciembre de 2015 en un atentado talibán contra la embajada de España en Kabul”

bro del dispositivo de “Los 20 de Kabul”, tenían las listas de colaboradores, coordinaban la identificación y, junto a los militares, su seguridad.

Las primeras horas fueron como recorrer un laberinto a ciegas. Sin mando real en una zona militarizada por las tropas norteamericanas, pero con el apoyo de los 17 policías españoles, a los que luego se les sumaron otros tres enviados desde Madrid, de alto perfil en zonas en conflicto, no pudieron llenar totalmente el primero de los aviones, que despegó con 53 personas. **Rescatar a todas las familias cuyas vidas dependían de España** era la prioridad de la legación diplomática y de los policías nacionales.

Repatriación

Por fin, el 28 de agosto aterrizó en la base de Torrejón de Ardoz el avión en el que viajaban los 20 policías y 82 militares españoles que se quedaron hasta el último momento en Afganistán. En la aeronave, además de cuatro soldados portugueses, venían los últimos ciudadanos afganos, muchos de ellos **mujeres y niños**, que lograron salir



Rescate de la bandera

Dos agentes de Policía Nacional, un GEO y un miembro de la UIP, muestran en el aeropuerto de Kabul, antes de evacuarlo, la placa y bandera homenaje a los policías **Isidro Gabino San Martín** y **Jorge García Tudela**, asesinados el 11 de diciembre de 2015 en un atentado yihadista contra la embajada de España en Kabul, que custodiaban. La placa estaba situada en un lugar preferente de una sala de la legación española. Antes de desalojar la embajada, **los policías la descolgaron, la custodiaron y la trajeron a España**. Está previsto que se instale en la **Escuela Nacional de Policía**. En la insignia figura grabado, además de los nombres de los dos policías caídos, una cita de Miguel de Cervantes: “La fuerza de los valientes, cuando caen, se pasa a la flaqueza de los que se levantan”.



Atentado yihadista mortífero a las puertas del aeropuerto de Kabul, con más de 170 muertos. Del total de fallecidos, 13 eran soldados de EEUU



Dieron su vida en Kabul

Los policías **Isidro Gabino San Martín** y **Jorge García Tudela** murieron el 11 de diciembre de 2015 en un atentado insurgente talibán contra la embajada de España en Kabul, que protegían. Los agentes **vendieron cara su vida defendiendo heroicamente a tiros durante horas** el edificio de la legación diplomática y al personal allí destinado. Un edificio que, pese a la guerra y a las quejas por escrito de los agentes, adolecía en aquellos momentos de la infraestructura adecuada para prevenir ataques terroristas, como así se demostró fatídicamente con el asesinato de **San Martín, Tudela** y cinco vigilantes afganos que trabajaban para la embajada.

del país gracias a la ayuda de los uniformados españoles. Eran colaboradores de las fuerzas armadas y sus familias, del contingente de la OTAN y de Portugal.

Datos

Según datos oficiales, de los más de 2.000 afganos llegados a Torrejón, 974, el 47%, son mujeres y 920, el 40%, son menores. De ellos, 1.771 han solicitado protección internacional, de los que 1.108 se han redistribuido por la red estatal de acogida en 16 comunidades autónomas. Hasta 146 han sido trasladados a Castilla y León, 136 a Cataluña, 108 a Andalucía, 100 a Aragón, 85 al País Vasco, 82 a Madrid, 70 a Murcia, 63 a Navarra, 61 a Castilla-La Mancha, 59 a la Comunidad Valenciana, 42 a Cantabria, 36 a Galicia, 32 a Asturias, 18 a Extremadura, otros 18 a La Rioja, y tres a Baleares. Solo Canarias se ha quedado fuera de la operación.

Unas cifras que, con ser importantes, constituyen apenas un 2% de las personas extraídas del aeropuerto de Kabul, que, según cifras de EEUU, ascendían a 110.000

Visita del Rey

El Rey **Felipe VI** visitó el centro temporal levantado en tan solo 24 horas por la **Unidad Militar de Emergencias (UME)**, situado a pie de pista de la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), para conocer las instalaciones y conversar con los funcionarios,



En la imagen, policías nacionales de la UIP y del GEO posan en el aeropuerto de Torrejón de Ardoz

“Un atentado terrorista causó en el aeropuerto 170 muertos entre civiles y militares”

agentes de las FFCCS y voluntarios de la Cruz Roja que se ocuparon del operativo de acogida.

En su visita, el Rey manifestó su reconocimiento a todos los participantes *“por su voluntad y capacidad profesional”*. Este equipo multidisciplinar ha atendido a 2.206 colaboradores afganos de España y aliados, la mayoría mujeres y niños.

Equipo de Policía Nacional en Torrejón

En el centro temporal se instaló un equipo de agentes de la **Comisaría General de Extranjería y Fronteras**, de la **Comisaría General de Policía Científica** (para asegurar la identificación) y del **Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)** para llevar a cabo las comprobaciones de seguridad oportunas de los afganos que entran en España, así como de las **Unidades de Prevención y Reacción**, para mantener la seguridad y el orden en el campamento.

Condecoraciones para “Los 20 de Kabul”

Varias organizaciones sindicales del CNP y entidades, entre las que se encuentra **UFP**, han pedido condecoraciones para



Homenaje a los policías de la embajada y del aeropuerto

El pasado 9 de septiembre se tributó en el complejo policial de Canillas, en Madrid, un homenaje a los policías del GEO y de la UIP que defendieron la embajada y el aeropuerto de Kabul. Asimismo, se hizo entrega de una placa conmemorativa a los familiares de los dos policías fallecidos en atentado a la embajada en 2015, Jorge García Tudela e Isidro Gabino San Martín.



Interior del último avión que trajo a España a policías, militares y civiles afganos



Policías bajando del avión, de regreso a España, saludan a las autoridades en la base de Torrejón



El Rey visita el centro de acogimiento en Torrejón de Ardoz donde la Policía Nacional identifica y reseña a los ciudadanos afganos que llegan a España



En la imagen, un policía nacional ofrece agua a una niña afgana en el aeropuerto de Kabul

“En once vuelos, España organizó la salida de 2.206 personas”

los agentes del Cuerpo destinados en Kabul. La argumentación para la solicitud de las máximas recompensas que correspondan, es que **“Los 20 de Kabul”** hicieron frente a enormes riesgos en su trabajo para asegurar la evacuación del personal español y afgano, primero desde la embajada y luego en el propio aeropuerto de Kabul, salvando centenares de vidas humanas, poniendo para ello en peligro las suyas.

Entrevista a un GEO

En una entrevista que nuestra revista Unión Federal de Policía hace a un GEO jubilado, con motivo de la publicación de un libro autobiográfico, y que **publicamos en las páginas centrales de este número**, el inspector del Grupo Especial de Operaciones explica que *“La actuación [en Kabul] fue ejemplar. En los momentos críticos y decisivos es donde el entrenamiento y la experiencia dan sus frutos (...) Gracias a los compañeros del GEO y de la UIP se llevó mejor la traumática evacuación dentro de las circunstancias (...). El personal diplomático y colaboradores inmediatos pudieron regresar a España sanos y salvos”*.

(*) Redacción Revista Unión Federal de Policía

EL MAL EXISTE

Caso del filicidio de las niñas Anna y Olivia en Tenerife

(*) Por José Carlos Fuertes

El psiquiatra, doctor Fuertes, desmenuza científicamente al cruel asesino y lanza una reflexión sobre el tratamiento mediático del terrible caso que conmovió a España.

Mi opinión como profesional de la psiquiatría, y exclusivamente en función de lo que se comenta en los diferentes medios de comunicación y redes sociales, creo que el sujeto de Tenerife, de nombre **Tomás Gimeno**, autor presunto de la muerte criminal de sus dos hijas de 6 y 1 año, tenía (hablo en pasado porque es muy probable que se haya suicidado) **un severo trastorno de la personalidad (inmaduro-histriónico-narcisista)**.

“Tomás Gimeno estaba ciego de odio patológico y celos contranatura delirantes”



El médico psiquiatra José Carlos Fuertes, autor del artículo

Celotipia

Además, da la impresión que también poseía, por lo que ahora se cuenta y que durante un mes se ha ocultado al parecer para no hacer daño a la **madre** y perjudicar la investigación, una **celotipia**, es decir, una ideación de celos desmesurada, sin ningún fundamento lógico, absolutamente errónea, e irrefutable a cualquier razonamiento lógico (es lo que se llama también médicamente **idea deliroide**).

Para hacernos una idea, Tomás lle-

gó a **contratar** un detective para vigilar a su exmujer y saber qué tipo de vida hacía cuando ya estaban separados. También llegó a agredir a la actual pareja de esta, preso de un estado de descontrol de la agresividad.

Abuso de sustancias

Además, parece estar acreditado por su **biografía**, la existencia de un **abuso de sustancias estimulantes**, severa dificultad para el

control de los impulsos y una serie de **conductas pseudopsicopáticas**, llegando incluso a tener una relación afectiva más o menos continuada, mientras su mujer estaba embarazada.

¿De verdad que es posible mantener desde la óptica psiquiátrica que este sujeto no tenía cuando menos un importante **desequilibrio/ trastorno/alteración** de la personalidad?

Inquisición

A veces me da la impresión al oír

ciertos comentarios que estamos volviendo a una especie de **Inquisición**, esta vez mediática y de las redes sociales. Los llamados “expertos en ciencias de la salud” hablando en los medios de demonios y ángeles; de bondad o maldad.

Estamos trasformando, de nuevo, la psiquiatría en **demonología**, como ocurría en la Edad Media donde el “**Malleus Maleficarum**”, libro de texto de la Inquisición, servía para diagnosticar los “**estigmata diaboli**” (los signos del diablo), y que eran la antesala de la terapéutica de la hoguera por donde pasaban los herejes, las brujas y los endemoniados.

¿Qué autoridad científica tiene un médico, psicólogo, criminalista o criminólogo para pronunciarse sobre la **maldad** de los actos humanos? El médico psiquiatra debe hablar de signos y síntomas, de trastornos o enfermedades mentales, pero su credibilidad y competencia para hablar sobre lo bueno o lo malo, es la misma que la de cualquier otro ciudadano, en eso no es experto, por muchos años de ejercicio profesional que lleve.

La hoguera de la televisión

Lo que estamos viendo en las diferentes cadenas de **televisión** me resulta preocupante. Son especulaciones, opiniones, creencias personales sin base ni fundamento empírico, sin rigor metodológico,



En la imagen, Anna, Tomás Gimeno y Olivia



La Guardia Civil precinta la casa de Tomás Gimeno

sin haber estudiado el caso en profundidad y sin conocer los pormenores del mismo. Se lanza una andanada de **exabruptos** que, eso sí, encajan con el sentir popular y, además, como los dice un “experto” se convierten en un dogma, en una verdad científica. Grave error.

Como sigamos así, dentro de poco volveremos a quemar en la **hoguera** a aquellos que sean desalmados y perversos, sin entrar en más consideraciones. El caso de Tenerife vuelve a poner de manifiesto que la presión social impide

o dificulta el análisis objetivo y empírico.

Sinrazón

Que conste que el tal Tomás me produce náuseas, **repugnancia** y rechazo frontal. Quede claro que me invade una enorme tristeza cuando veo esas dos criaturas “ejecutadas” por la sinrazón de un padre que, además, pretende hacer el mayor daño posible a su ex mujer, y **castigarla** indefinidamente con el tormento peor que se puede hacer a una madre,



Agentes de criminalística de la Guardia Civil procesan el barco de Tomás Gimeno



Concentración de apoyo a las niñas

matar a sus hijas e intentar dejarla en la duda eterna dificultando al máximo la búsqueda de los cuerpos.

Pero también me produce mucho dolor cuando pienso en los **padres** del filicida, del presunto asesino, del tal Tomás, a la sazón abuelos de las niñas, cuando además del sufrimiento por perder a sus nietas tienen que soportar el

rechazo y la **hostilidad** social más o menos encubierta.

El delirio de Tomás Gimeno

Cualquiera de los que hoy lanzamos insultos y dardos verbales hacia este sujeto, un día, un mal día, podemos tener un familiar que tenga ese tipo de conductas. Nadie estamos libre, por ejemplo,

“Estamos trasformando, de nuevo, la psiquiatría en demonología, como ocurría en la Edad Media”

de tener un hijo que actué de esa forma, que tenga un desequilibrio mental y del que además nos sintamos erróneamente responsables por no haberlo educado adecuadamente, pero claro, de eso es mejor no decir nada. Es más fácil apuntarse al **insulto** visceral que al razonamiento sosegado.

Odio patológico

Insisto para que no quede ninguna duda, los actos y las conductas del filicida son execrables, horribles, nauseabundos. Solo pensar en ello me produce, a pesar de mi larga experiencia en el mundo de la psiquiatría forense, un intenso malestar y una **rabia** incontenible. Pero, a pesar de ello, creo que este individuo ejecutó sus actos **sabiendo** lo que estaba haciendo, sin duda, pero ciego de un odio patológico y de unos celos contranatura delirantes.

(*) José Carlos Fuertes Rocañín es médico psiquiatra y experto en medicina legal y forense. Autor de obras sobre la materia, colabora como analista en medios de comunicación

RIESGOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El principal riesgo es que a las IA no les importe las aspiraciones humanas

(*) Por Pedro Baños

Según Nick Bostrom, profesor de filosofía en la Universidad de Oxford, apoyado por personajes de la talla de Bill Gates y Elon Musk, la amenaza que supone la inteligencia artificial (IA) es superior a la del cambio climático.

S En opinión de Nick Bostrom, el principal riesgo es que a las IA no les importe lo más mínimo las aspiraciones humanas. En caso de que llegaran a ser altamente competentes en lograr sus propios objetivos, podrían provocar daños a las personas, incluso sin proponérselo. Por ejemplo, según Bostrom, ya se podría estar produciendo un impacto negativo en el ámbito de los sistemas de información,



En la imagen, el coronel y analista geopolítico Pedro Baños, autor del artículo

“Puede ocurrir que en el futuro los humanos no comprendamos la comunicación entre máquinas”

al seleccionar la IA noticias que confirman los prejuicios de las personas o al servir como sistemas de vigilancia.

“Demonio”

Por su parte, a pesar de sus muy avanzados proyectos tecnológicos, como Tesla, Neurakink, OpenAI o SpaceX, Elon Musk lleva tiempo alertando sobre los riesgos de la IA, afirmando que al desarrollar «la inteligencia artificial estamos invocando al demonio», a la que considera como la «mayor amenaza a nuestra existencia».

Simbiosis

Con una visión tan futurista como pesimista, considera que «como la IA será, probablemente, mucho más inteligente que los humanos, la relación entre las

diferentes inteligencias probablemente sea similar a la existente entre una persona y un gato». Convencido de que es inevitable que la inteligencia artificial supere a la inteligencia humana, **Musk** centra sus esperanzas en lograr, al menos, una «simbiosis» o «fusión» de nuestra mente con la IA. Es decir, que la especie humana no se quede atrás, a merced de los deseos de una IA que quiera jugar con su «mascota» o ignorarla.



La inteligencia artificial (IA) es un modo de inteligencia llevada a cabo por máquinas

Sin control

En 2017 tuvo lugar un suceso que ejemplifica muy bien esta situación. **Facebook** tuvo que **desconectar una IA que inventó su propio idioma**. La máquina se comunicaba en un inglés incorrecto y repetitivo que, sin embargo, para ella tenía un sentido muy concreto, incomprendible para los humanos. El fenómeno es similar a la creación de abreviaturas o de una determinada jerga entre ciertas comunidades humanas, solo que a una velocidad mucho mayor y sin supervisión ni control alguno por parte de personas. Lejos de ser una mera curiosidad, resalta uno de los



Pedro Baños en un debate de su programa de televisión "La mesa del coronel"

problemas que presenta esta tecnología: que en el futuro los humanos no comprendamos la comunicación entre máquinas.

Así las cosas, el principal reto es tener controlada a la IA y verificar que sólo se la programa alineada con los propósitos y objetivos humanos.

"Facebook tuvo que desconectar una IA que inventó su propio idioma"

(*) Pedro Baños es coronel del Ejército (R), analista geopolítico y experto en terrorismo. Fue jefe de Contrainteligencia y Seguridad del Ejército Europeo en Estrasburgo. Es autor de los best seller *"Así se domina el mundo"* y *"El dominio mental"*, entre otras obras. geoestratego.com

ASESINATO DE DAVID BERIAIN Y ROBERTO FRAILE: MORIR PARA CONTAR

Bandidos de corte yihadista asaltaron a sangre y fuego en Burkina Faso el convoy de los reporteros

(*) Por Ricardo Magaz

La última vez que vi a David Beriain y a Roberto Fraile fue rodando un episodio del documental “Clan-destino” para Discovery Max sobre los cárteles de la cocaína colombiana y los sicarios de las narcomafias. Mi intervención, impulsada por la Sociedad Científica Española de Criminología, la grabamos un jueves de febrero por la tarde. A la mañana siguiente volaron a Latinoamérica donde estuvieron “empotrados” en varios clanes de la droga.

“Los reporteros se encontraban rodando un documental sobre la caza furtiva en el parque nacional de Arli, en Burkina Faso”



Arriba, David Beriain y Roberto Fraile. Abajo, los cadáveres de los reporteros son repatriados a España junto al del ciudadano irlandés Rory Young, de la oenegé Wildlife

Emboscada mortal

El pasado 27 de abril la noticia, adelantada por la mi-

nistra de Asuntos Exteriores, recorrió todas las redacciones del país: el periodista David

***“Las entregas de
“Clandestino”, el
documental que dirigía
Beriaín, se emiten en
televisiones de 160 países”***

Beriaín y el cámara Roberto Fraile habían sido asesinados en una emboscada en **Burkina Faso**, muy cerca de la frontera con **Benín**, una zona peligrosa por ser campo de operaciones de **bandidos, terroristas, furtivos, piratas de tierra adentro y secuestradores** en un Estado, Burkina Faso, fallido desde hace tiempo, donde la ley es una entelequia. Las crueldades y las ejecuciones extrajudiciales cometidas tanto por el Ejército regular como por los paramilitares son el día a día en la región.

David y Roberto formaban parte de un equipo con técnicos, agentes medioambientales y soldados cuando un grupo de milicianos, posiblemente **bandidos de corte yihadista**, asaltó el convoy de los reporteros a sangre y fuego. Como es sabido, mataron a casi todos los occidentales, incluido al ciudadano irlandés **Rory Young**, presidente de la oenegé Wildlife, les robaron el material y se apropiaron del armamento



David Beriaín y Ricardo Magaz posan durante una entrevista



Arriba, David Beriaín rodando en Colombia un capítulo del documental “Clandestino”. Abajo, izquierda: Roberto Fraile graba en África. Derecha: el irlandés Rory Young, presidente de la oenegé de protección de la fauna, Chengeta Wildlife



David Beriain entrevista a Ricardo Magaz en el Centro de estudios de ciencias policiales Marsan. Roberto Fraile graba la sesión junto a otro cámara del equipo técnico

de los militares que en teoría tenían que protegerles.

Furtivismo

Beriain y Fraile, su mano derecha, estaban grabando un documental sobre el furtivismo en el parque nacional de Arli, en el Sahel central, una de las regiones más pobres del mundo;

“Burkina Faso es una de las regiones más pobres del mundo; ocupa el puesto 182 de 189 en el ranking de Desarrollo Humano de la ONU”

ocupa el puesto 182 de 189 en el ranking de Desarrollo Humano de la ONU. Un territorio donde la vida no vale nada y la supervivencia es una batalla que hay que pelear diariamente.

La carrera de Beriain se había consolidado hace años como reportero en zonas de conflictos armados. Las entregas de “Clandestino”, el documental que dirigía, se emiten en 160 países y han recibido premios en numerosas ocasiones. La última, “El negocio del secuestro en Venezuela”, nominada a los prestigiosos premios de no ficción RealScreen Awards como documental de actualidad. Antes, lo estuvo a los Goya y al Emmy en la categoría de mejor investigación periodística en español.

Narcomafias

Con “Clandestino”, Beriain se adentró en narcomafias como el **cártel de Sinaloa** cuando en su seno había estallado una guerra sangrienta por la sucesión del “Chapo Guzmán”, encarcelado en Nueva York por la DEA. La Camorra, La Cosa Nostra y otros grupos criminales de aquí (Galicia y el Estrecho de Gibraltar), de Iberoamérica (Colombia, México, Brasil, Bolivia...), o de África (Somalia, Sierra Leona, Libia,

“En diciembre de 2012 la deflagración de una granada estuvo a punto de costarle la vida a Roberto Fraile en Alepo, Siria”

Sudán, Ruanda...) fueron asimismo objetivo de su cámara escrutadora para contarlos al mundo y dar voz a los que no la tenían.

Hubo un tiempo en el que el joven **David Beriain** cubrió guerras como corresponsal para periódicos de provincias donde se publicaron grandes reportajes suyos sobre Afganistán y otras latitudes en conflicto. **Roberto Fraile**, por su parte, trabajó durante años en La 8 de Salamanca, el canal provincial de la cadena CyLTV. El documental “La Agencia”, en el que **Roberto** se empleó intensamente, se inauguró en la Seminci de Valladolid. En diciembre de 2012 la deflagración de una granada estuvo a punto de costarle la vida en Alepo, Siria.

Morir para contarlo

“Es posible que algún día suene el teléfono en casa y le digan a mi mujer: “David ya no volverá”, dejó grabado Beriain en



Motos, efectos personales y material de trabajo que portaba el equipo de reporteros españoles robado por la milicia yihadista después del ataque



Un avión militar español repatrió los cuerpos de David Beriain, Roberto Fraile y el ciudadano irlandés Rory Young

una impresionante entrevista que se puede ver en internet. ¿Premonición? En absoluto. El reportero conocía los riesgos de intentar llegar más allá en busca de la verdad con su concepto de “periodismo inmersivo” y lo asumía como parte del trabajo. **Ambos murieron en acto de servicio.**

El día que nos despedimos del equipo de rodaje en Madrid, después de grabar con **David** y **Roberto** en las aulas del Centro de estudios de ciencias policiales Marsan sobre las narcomafias de la cocaína y sus sicarios, bromeamos sobre si era más peligroso ser “madero” o reportero. “Depende dónde”,



Sepelios de Roberto Fraile en Valdespino Cerón (León), y de David Beriain en Artajona (Navarra)

dijo alguien del grupo. Tenía razón el gallego. Mayor es el peligro donde hay más temor.

David Beriain y Roberto Fraile, dos profesionales que nos han dejado una obra documental realmente extraordinaria. Dignificaron el periodismo. Por siempre en nuestros corazones.

(*) Ricardo Magaz es miembro del CNP (sgda/ac) y profesor de Fenomenología Criminal en varios institutos universitarios de la UNED. Autor de tratados, ensayos y narrativa, actualmente preside la Sociedad Científica Española de Criminología. Ha formado parte del grupo de trabajo del Observatorio de Tráficos Ilícitos y Redes Criminales del Real Instituto Elcano.

Información institucional

LA FAD TIENE

UNA MALA NOTICIA

MÁS DE 480.000* MENORES SE HAN EMBORRACHADO EN EL ÚLTIMO MES

Y UNA PEOR

TODOS PENSAMOS QUE ESTO NO VA CON NOSOTROS

¿HACEMOS ALGO?

#TambienDependeDeTi
#AlcoholMenores

Sociedad Científica Española de Criminología



**Desde 1980 al servicio de la ciencia,
la justicia y la sociedad**

Convenios oficiales, acuerdos y colaboraciones con:



EL REY PRESIDE EL PATRONATO DEL INSTITUTO ELCANO

A la reunión asistieron los expresidentes del Gobierno

El Rey presidió en el Palacio de El Pardo la reunión del Patronato del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, en la que han estado presentes los antiguos presidentes del Gobierno y otras autoridades.

Tras la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior y la bienvenida a los nuevos patronos, **José Juan Ruiz**, presidente de Elcano, agradeció a los expresidentes del Gobierno español la contribución que su presencia supone para el reforzamiento de Elcano como lugar de encuentro y de consenso sobre los grandes debates globales que afectan a la sociedad española.



El Rey preside la reunión anual del patronato del Real Instituto Elcano

Plan de futuro

El Patronato abordó un debate sobre la ponencia presentada por **Enrique Feás** “Fondos europeos: una oportunidad histórica

para España” relativa a los Fondos europeos. El investigador principal del Instituto remarcó que “el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se sitúa al mismo nivel de oportunidad histórica que las anteriores transformaciones estructurales que ha completado con éxito la economía española: la adhesión a la CEE que nos reinsertó en Europa, la integración en las

cadenas de producción de la UE y la expansión de las multinacionales españolas”.

España y Latinoamérica

Tras el debate, **Susana Malcorra**, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano, desarrolló otra presentación sobre “España y Latinoamérica, oportunidades de las vacunas

El Real Instituto Elcano es una fundación que funciona como laboratorio de ideas”

y la financiación multilateral”, en la que se analizó la situación sanitaria y económica de la región tras la pandemia. Su impacto sobre Latinoamérica ha sido muy severo: pese a que la región representa el 9% de la población mundial, las víctimas latinoamericanas suponen más del 30% de los fallecidos mundiales provocados por la pandemia.

Caída

Por otra parte, la región ha sufrido largos y persistentes confinamientos y la economía regional ha registrado en 2020 una de las mayores caídas del empleo y de la producción entre los países emergentes (un -7,0%) y la recuperación en 2021 parece que será más lenta y menos intensa que en otras regiones emergentes.

Tras el debate, el Rey se dirigió, como presidente de honor, a los miembros del Patronato para, tras resaltar los argumentos y temas más destacados de las ponencias y de las aportaciones de los asistentes, cerrar la sesión.



El Rey interviene en un acto policial del año pasado en Canillas, Madrid



El Rey posa con los expresidentes del Gobierno

Laboratorio de ideas

El Real Instituto Elcano es una fundación privada cuya misión esencial es servir de foco de pensamiento y de generación de ideas sobre la presencia exterior de España, que resulten útiles para los responsables políticos, los dirigentes de las instituciones públicas y privadas.

Cabe significar finalmente que miembros de la **Unión Federal de Policía (UFP)** forman parte de grupos de trabajo y otras comisiones del Real Instituto Elcano.

(*) Redacción revista UFP

“El impacto de la pandemia sobre Latinoamérica ha sido muy severo”

PLAN INTEGRAL DE CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL

Concienciación social sobre el carácter imprescindible de la Seguridad

Recientemente se aprobó el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional cuyo objetivo principal es aumentar la concienciación social sobre el carácter imprescindible de la Seguridad Nacional, y de la corresponsabilidad de todos en las medidas de anticipación, prevención, análisis, reacción, resistencia y recuperación respecto a los desafíos, riesgos y amenazas a los que se enfrenta la sociedad y el país.



El general Ballesteros, director del Departamento de Seguridad Nacional (DSN)

esfuerzos en garantizar y proteger la vida cotidiana y en comunidad de la **sociedad española** ante cualquier crisis, en el marco de un Estado social y democrático de derecho.

Documento marco

Este Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional se presenta como un documento marco e integrador de las actividades de todos las instituciones y organismos de la Administración General del Estado y de la sociedad en el fomento y proyección de la concienciación sobre nuestra seguridad.

Comunidad internacional

Todo ello basado en un concepto amplio de seguridad nacional -compartido, desde hace décadas, por toda la comunidad internacional- que sitúa a la persona en el centro del Sistema de Seguridad Nacional, con el propósito de focalizar todos sus



“Focaliza los esfuerzos en garantizar y proteger la vida cotidiana”

“Impulsa la participación activa de la ciudadanía en la cultura de Seguridad”

Como base fundamental de su desarrollo y ejecución, el Plan propone distintas líneas de acción que deben desarrollarse en el marco de los cuatro principales ámbitos de actuación:

- Formación en el ámbito del sistema educativo,
- Comunicación pública y divulgación, a través de los medios y las plataformas de comunicación.
- Relevancia exterior, para mejorar la imagen exterior de España como país íntegro, seguro y comprometido con el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales.
- Participación activa de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de fomento

de la cultura de Seguridad Nacional.

Proceso de elaboración

El Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, bajo la coordinación del **Departamento de Seguridad Nacional**, ha sido elaborado por los 22 ministerios actuales, la Secretaría de Estado de Comunicación y especialmente por el **Centro Nacional de Inteligencia**. Además, ha contado con el asesoramiento de un grupo de

expertos del ámbito académico, de la comunicación y del sector privado, así como jóvenes analistas del escenario estratégico mundial.

Miembros de la **Unión Federal de Policía (UFP)** fueron consultados en el proceso de elaboración del Plan, entre otros componentes del CNP.

(*) Artículo elaborado por la redacción de la revista UFP a partir de fuentes abiertas y datos propios



NO METAS LAS NARICES EN LA COCA. TE HARÁ POLVO EL CEREBRO.

Entrevista a Miguel Jarque

SUPERVIVENCIAS DE UN GEO

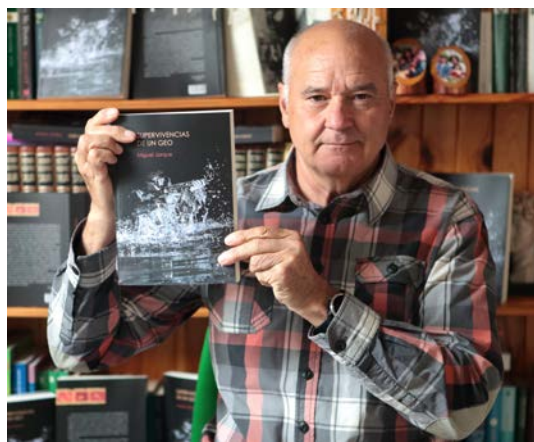
Miguel Jarque cuenta cómo vivió sus años en el GEO y otras unidades de Policía Nacional

El GEO, una de las unidades de élite de la Policía Nacional con mayor reconocimiento internacional, ha cumplido 43 años de historia. Lejos quedan los primeros tiempos de fundación de una unidad que aún casi carecía de coches oficiales. Miguel Jarque es uno de los que formó parte del segundo curso en 1979. Posteriormente estuvo en la Comisaría de Guadalajara y en la Comisaría General de Información.

Ahora, tras sufrir el Covid-19, el gusanillo del escritor que siempre ha llevado dentro surgió de su interior, plasmando en un libro, *"Supervivencias de un GEO"*, su vida. En él plasma sus vivencias en las diferentes unidades por las que ha pasado antes de jubilarse de inspector.

Autobiografía

En esta autobiografía, Miguel Jarque repasa como vivieron los policías momentos tan impor-



En la imagen, Miguel Jarque, autor de *"Supervivencias de un GEO"*



tantes para la historia de España como la transición, el 23 F, los JJOO, la Expo de Sevilla, o

la lucha contra el terrorismo desde alguno de los grupos operativos más destacados del CNP, y cómo no, desde sus propias carnes en el GEO. La obra, editada por el sello **Inventa Editores**, tiene 514 páginas y ISBN 978-84-12-357400

P.- ¿De dónde surge la inspiración para escribir la obra?

R.- El libro surge cuando en marzo de 2020 me ataca fuerte la Covid-19. En el hospital me trataron muy bien pero me tocó la fibra sensible y fue como una supervivencia más. Me cuidaron tan bien nuestros sanitarios que necesité escribir unas líneas de agradecimiento. Les gustó, aquello me animó y empecé a escribir con la intención de retomar las clases de inglés. Me dejaron un ordenador y aproveché para narrar mis memorias, pensando que si fallecía, alguien podría leer mi historia que nunca antes había contado.

P.- ¿Y cómo acabó aquello convirtiéndose en “Supervivencias de un GEO”?

R.- Empecé con un pasaje en la superación de dos cursos de buceo, al finalizar el de combate, en el que celebrábamos el denominado “bautismo”, estuve a punto de fallecer. Pensaba traducirlo al inglés para un trabajo de clase, era excesivamente largo y decidí enviárselo a la familia, les gustó y me animaron. Se convertiría en el capítulo XI. Les hice caso a la familia y seguí escribiendo en el que sería el capítulo I sobre la niñez, las aventuras del pueblo, y de ahí pasé al tema profesional. Quizás este libro lo llevaba rumiando desde hace tiempo, aunque nunca había encontrado el tiempo ni la inspiración suficiente, la pandemia fue el detonante.

¿Cómo resumiría el libro?

R.- En el libro he ido hilando aventuras que se inician en la niñez en mi pueblo Santa Cruz de Moya (Cuenca), donde nos faltaban muchas cosas pero nos sobraba imaginación y deseos. Narro algo de la mili, como vaciamos el pueblo para llenar la capital y como por avatares de la vida ingresé en la policía. Supe del curso para ingresar en el GEO, me preparé y aprobé. Eso me forma como persona. A partir de ahí cuento historias de mis vivencias como la primera intervención en la liberación de rehenes, en el Banco Bilbao Vizcaya, en el año 1981, sucesos como el 23 F, la liberación



Portada de “Supervivencias de un GEO”, de Miguel Jarque, editado por el sello Inventa Editores

del doctor Iglesias Puga, servicios internacionales en las embajadas de España y otras varias intervenciones que fueron surgiendo.

P.- Tras 14 años en el GEO y una época en una comisaría, pasa a otra unidad que ha marcado su trayectoria profesional, la Comisaría General de Información...

R.- Estuve 14 años en el GEO, y tras la Expo del 92 y los Juegos Olímpicos de Barcelona del mismo año, agotada mi vida operativa, fui destinado a la comisaría de Guadalajara, podría haberme jubilado en esa interesante labor

provincial, pero sentía que todavía tenía ganas de aventura y de otros servicios. Continué en la comisaría Centro de Madrid y Torrejón para finalizar en la Comisaría General de Información otros 14 años. En una unidad tecnológica muy avanzada en la que luchamos fuerte contra el terrorismo.

“A nivel operativo me quedo con la liberación de rehenes; nos preparamos mucho para ello”



El Rey saluda a varios miembros del GEO en un acto oficial en el complejo policial de Canillas, en Madrid



Imagen superior, los reyes en la entrega de despachos de la segunda promoción del GEO en 1979. Abajo izquierda, francotirador. Abajo derecha, noticia de prensa de la liberación del doctor Iglesias, secuestrado por ETA.

De aquello doy unas pinceladas para que el lector se forme una idea de otra manera de la lucha policial contra la delincuencia. Finalizo el libro contando mis actuales aficiones de jubilado.

P.- Parece un libro lleno de aventuras en alguno de los episodios más importantes de la historia reciente del país, ¿es así?

R.- Creo que ese es el gancho. Cuento las "aventuras" como yo las he vivido, desde una óptica personal, no al estilo americano. Intento contar el por qué de las cosas. Creo realmente que es ahí donde ha enganchado más al lector. Me desnudo íntegramente en el sentido de relatar como he vivido la profesión, y eso pienso que ha sorprendido y agradado a los lectores.

P.- En el fondo intenta poner en valor a los organismos de seguridad...

R.- Intento plasmar unos hechos en los que de alguna manera he sido testigo o protagonista y enorgullecerme de haber pertenecido a la Policía Nacional y ensalzar su aportación a España sin mermar a ningún otro cuerpo.

P.- Imagino que habrá vivido muchas experiencias, pero si tuviera que quedarse con alguna, ¿cuál elegiría?

R.- Creo que marcan todas en la vida de una persona, desde la infancia que tanto nos forma y hasta condiciona. Cuando teníamos poco y nos faltaban muchas co-

sas, pero sobraba ilusión y coraje para superarnos. Los editores del libro me decían que por qué escribía tanto del pueblo si el título es *"Supervivencias de un GEO"*, y yo les decía que sí, pero que la personalidad se forma y evoluciona desde la niñez. A nivel operativo me quedo con la liberación de rehenes, nos preparamos mucho para aquello y tuve la gran suerte de participar y de poner mi granito de arena para conseguir resolver un vital conflicto. También cómo luchamos contra el terrorismo de ETA o el yihadismo del que también hablo un poco.

P.- Y si tuviese que quedarse con una unidad, ¿cuál le marcó más?

R.- El GEO es el que me da la formación, saber lo que cuesta y superar ese trabajo diario de preparación, el que quizás nunca lo pongas en práctica, pero con esa especialización, en unos segundos puedas un día conseguir salvar o ayudar en la vida de tus conciudadanos. También me enorgullezco de la Comisaría General de Información, de la de Guadalajara, la de Centro, la de Torrejón..., creo que son todas vitales en el servicio diario a nuestra sociedad.

P.- ¿Cómo fueron aquellos primeros años del GEO?

R.- Nosotros cuando iniciamos el segundo curso no había terminado aún el primero. No tuve el honor de pertenecer a los primitivos fundadores, pero de inmediato



Comando del GEO en acción



En la imagen, miembros del GEO y de la UIP durante la evacuación en el aeropuerto de Kabul

seguimos sus líneas maestras y revolucionaria filosofía de la incipiente unidad. Al principio no teníamos apenas material específico ni apenas coches oficiales, en algunos desplazamientos de entrenamiento o ejercicios teníamos que utilizar los particulares, pero de esa escasez es cuando las co-

sas salen más puras. Las dificultades iniciales nos exigieron luchar como una piña para superar los obstáculos.

P.- En aquellos años, los atentados terroristas eran casi diarios, ¿sufrieron alguno en Guadalajara?



Miguel Jarque posa con su libro. Foto "La Nueva Alcarria"

R.- No llegó a fructificar ninguno. La eficaz labor de los anónimos compañeros de lo que denominábamos La Plana lo impidió. Ellos además de ocuparse de la importante labor de apoyo logístico, supieron planificar la seguridad para que nosotros pudiéramos entrenar y estar liberados de estas esenciales tareas.

P.- En el libro habla del atentado del 11M...

R.- Sí, lo menciono porque creo que fue importante. Hablo desde la óptica que me daba mi destino de la Comisaría General de Información. La Jefatura de la unidad consiguió rastrear tarjetas que usaron los terroristas y a partir de ahí ayudó a determinar la ubicación del piso de Leganés donde

se hallaban ocultos los terroristas. Cuento como estas dos unidades, además de otras muchas, pero estas dos en concreto en las que yo he estado, se complementan a la perfección. Nosotros desde información ayudábamos a situar al delincuente, "están ahí" y el GEO con su especial preparación lo asalta, se puede decir que se completa el círculo.

"La evacuación de la embajada en Kabul se veía venir 15 días antes del colapso; pero el GEO da confianza"

P.- Por último, no podemos dejar de preguntarle por la actuación de agentes del GEO y de la UIP en Kabul...

La actuación fue ejemplar. En los momentos críticos y decisivos es donde el entrenamiento y la experiencia dan sus frutos. Me consta que gracias a los compañeros del GEO y de la UIP se llevó mejor la traumática evacuación dentro de las circunstancias. Lo más importante es que el personal de la delegación, los 7 miembros de la UIP dirigidos por un oficial, más los 10 del GEO comandados por un subinspector, apoyados luego por un inspector y otros dos componentes más del GEO, junto al personal diplomático y colaboradores inmediatos, pudieron regresar a España sanos y salvos.

Según narran los propios compañeros, la evacuación era un asunto que todos veían venir. Incluso quince días antes se podría haber evitado el colapso. Pero el GEO da confianza y pese a sus advertencias prefirieron esperar al último vagón, cuando gracias a la buena sintonía con el despliegue americano, se integraron en el último convoy. Imagino que la jefatura tendría sus razones. Pero gracias a ese entendimiento con los marines estadounidenses, que por cierto gran porcentaje de esos soldados son de procedencia hispana, la sintonía fue total.

Para los interesados, contacto con el autor: mijarque@gmail.com

EL NUEVO DNI EUROPEO OBLIGATORIO EN ESPAÑA: REQUISITOS Y CÓMO CONSEGUIRLO

El actual Documento Nacional de Identidad tiene fecha de caducidad

España vive años de cambio. Si hace unos meses el tradicional libro de familia pasaba a la historia, próximamente lo hará el DNI. Recientemente, el Gobierno expidió el primer documento de identidad europeo de la historia con certificado digital y que ya es obligatorio desde agosto. Esta fecha será el principio del fin del actual documento que pasará a la historia en 2031.

Este nuevo documento incorpora nuevas medidas de seguridad para cumplir con el reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019, de obligado cumplimiento para todos los Estados de la UE desde este verano.

Características del nuevo DNI europeo

- Incluye la denominación en inglés (National Identity Card), puesto que la normativa europea exige que

“Con el nuevo DNI Exprés se permitirán algunos pagos como si fuese una tarjeta de crédito”

las palabras documento de identidad figuren en, al menos, otra lengua oficial de las instituciones de la UE.

- Actualiza su imagen: en el

anverso, se ha añadido también el código de dos letras del Estado miembro (ES en el caso de España), impreso en negativo en un rectángulo azul y rodeado de doce estrellas amarillas.

- Incorpora nuevas medidas de seguridad, tanto visibles como invisibles.
- Los documentos de identidad expedidos por los Estados miembros se elaborarán en



En la imagen, el nuevo DNI europeo, expedido por la Policía Nacional

formato ID-1 e incluirán una zona de lectura mecánica.

- Los documentos de identidad incluirán un medio de almacenamiento de alta seguridad que contendrá una imagen facial del titular del documento y dos impresiones dactilares en formatos digitales interoperables.

Excepciones

- Los menores de 12 años podrán estar exentos de la obligación de facilitar las impresiones dactilares.
- Los menores de 6 años estarán exentos de la obligación de facilitar las impresiones dactilares.
- Las personas a las que sea físicamente imposible tomar las impresiones dactilares quedarán exentas del requisito de facilitarlas.
- Cuando sea físicamente imposible, con carácter temporal, tomar las impresiones dactilares de cualquier dedo del solicitante, los Estados miembros expedirán un documento de identidad temporal con una validez igual o inferior a 12 meses.

Validez del nuevo DNI

- El periodo de validez de los documentos de identidad será de cinco años como mínimo y de diez años como máximo.



DNI expedido en 1960

- Los documentos de identidad que no cumplan los requisitos establecidos dejarán de ser válidos a su expiración o a más tardar el 3 de agosto de 2031, si esta fecha es anterior.
- Los documentos de identidad de las personas que tengan 70 años o más el 2 de agosto de 2021, que cumplan las normas mínimas de seguridad establecidas en la parte 2 del documento 9303 de la OACI y que incluyan una zona de lectura mecánica

funcional, dejarán de ser válidos a su expiración.

DNIE

Este nuevo modelo de DNI Europeo se enmarca dentro del Programa de Identidad Digital DNIE de la Policía Nacional, financiado con recursos procedentes de los fondos europeos solicitados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. **El proyecto cuenta con una dotación global de 25 millones de euros, de los cuales 6,5 se invertirán en 2021.**

El programa trabaja en la actualidad en el desarrollo de una aplicación gratuita que permitirá próximamente a cualquier ciudadano la acreditación de la identidad y el uso de la firma electrónica desde el dispositivo móvil.

“Este nuevo documento incorpora nuevas medidas de seguridad para cumplir con el reglamento del Parlamento Europeo”

*“Los menores de 12 años
podrán estar exentos
de la obligación de
facilitar las impresiones
dactilares”*

DNI exprés

En los próximos meses **está previsto** también el lanzamiento del DNI Exprés, un sistema de expedición semiautomático que reducirá los tiempos de espera en las renovaciones ordinarias e incrementará la seguridad obteniendo la fotografía in situ; el aumento del número de Puestos de Actualización Desasistida del DNI electrónico, para facilitar al ciudadano la renovación de los certificados digitales; y el pago de tasas mediante tarjeta bancaria.

El DNI, en el móvil

Significar, por último, que la DGP está preparando una aplicación para que el DNI pueda llevarse en el teléfono móvil: DNIe EN EL MÓVIL. También se están diseñando nuevas medidas para agilizar su expedición.

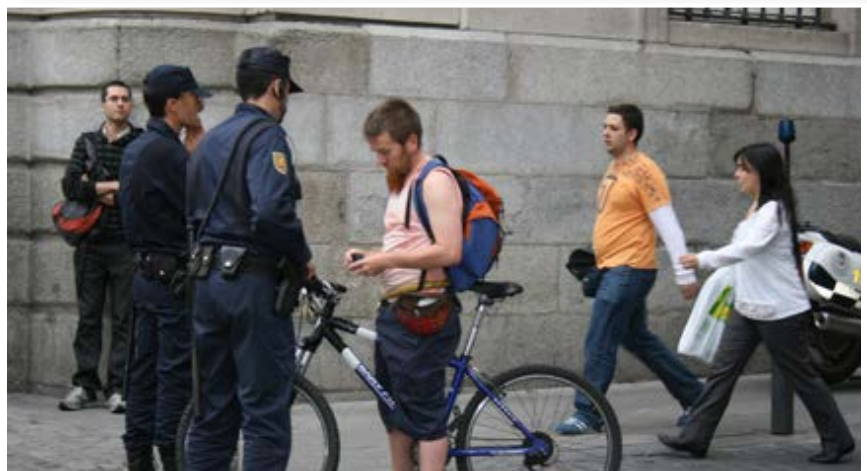
(*) Redacción Revista Unión Federal de Policía



Oficina de la Policía Nacional donde se expide el DNI y el pasaporte



Máquina para que los usuarios gestionen el DNI electrónico



Máquina para que los usuarios gestionen el DNI electrónico

JUAN MANUEL HELICES PATINO, ASESINADO POR ETA. IN MEMORIAN

Juan Manuel era dirigente de la Unión Federal de Policía (UFP)

En este número de la revista traemos *in memoriam* a nuestro compañero Juan Manuel Helices Patino, policía y dirigente de UFP que el 23 de abril de 1992 fue asesinado en Irún por la banda terrorista ETA.

Sospechosos

Juan Manuel se encontraba el 23 de abril, pasadas las nueve de la noche, fuera de servicio cuando observó a dos individuos que le infundieron sospechas. Decidió comunicarlo al 091, que envió a dos agentes en un coche patrulla camuflado de la Policía Nacional.

En la confluencia de las calles Salvador Etxeandía y avenida de Navarra encontraron a los dos sospechosos. Mientras sus compañeros estacionaban el vehículo, Juan Manuel se acercó a los dos individuos para iniciar la identificación. En esos momentos, y sin mediar palabra, uno de los sospechosos sacó una pistola y disparó un tiro contra el agente, atravesándole la cabeza. Los compañeros de Juan Manuel hicieron uso de sus ar-



En la imagen, el policía y dirigente de UFP Juan Manuel Helices Patino

mas reglamentarias repeliendo la agresión.

Huida

Los terroristas huyeron en direcciones opuestas, según testigos presenciales. En su fuga uno de los etarras dejó abandonada una metralleta. La policía encontró el arma a setenta metros del lugar en el que se produjo el atentado.

Juan Manuel fue trasladado al Hospital de Aránzazu de San Sebastián, donde ingresó clínicamente muerto. Según el parte médico, el policía presentaba "herida por arma de fuego con orificio de entrada en región frontotemporal izquierda y sa-

lida por zona parietooccipital derecha. Falleció dos horas después.

Ascenso

Juan Manuel Helices Patino tenía 33 años y era natural de Rota (Cádiz), en cuyo cementerio fue enterrado. Estaba **casado** y tenía **dos hijos**. Vivía en Irún desde once años antes de su asesinato. Juan Manuel y sus compañeros pertenecían a la Brigada de Seguridad Ciudadana. En 2005 el Consejo de Ministros le concedió, a título póstumo, el ascenso honorífico a oficial de la Policía Nacional.



Portada de El Diario Vasco dando cuenta del atentado

SOCAVAMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

Los tres poderes del Estado, legislativo, ejecutivo y judicial, deben ser independientes

(*) Por Lucio Toval

Los acontecimientos políticos a los que los españoles estamos asistiendo, con una mezcla de perplejidad, indignación y curiosidad, en los últimos tiempos (desde 2019 en adelante), ponen de manifiesto que las normas jurídicas que hasta ahora se consideraban garantía de ordenación pacífica de la convivencia de los ciudadanos y garantía de los derechos reconocidos por las leyes, ya no existen para contener las conductas delictivas. Y es más, las máximas autorida-



En la imagen, el profesor y jurista Lucio Toval Martín, autor del artículo

tando las bases para una estructuración del Estado basada en la ley, como máxima expresión del orden en la comunidad y la protección de los derechos de los que es titular y por los que deben velar todos los Poderes públicos.

Poderes

Pues bien, en fechas muy recientes, hemos

asistido a la más abrupta y grosera violación de principios, tan sagrados en cualquier Estado que sea digno de tal nombre, como el de igualdad ante la ley, el de justicia y la base fundamental de cualquier Estado de Derecho como es el principio de separación de poderes, enunciado por Montesquieu en su obra "Del espíritu de la Leyes" (1748-1750), y donde se afirma que los tres poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) deben ser

des de la nación contribuyen con sus decisiones a debilitar la fuerza obligatoria de normas que, hasta ahora, todos considerábamos de obligado cumplimiento.

Constitución

Cuando nuestra Constitución establece en su artículo 1 que: "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político" está sen-

"La estructuración del Estado está basada en la ley, como máxima expresión del orden y la protección de los derechos"

independientes entre sí, sin que ninguno de ellos pueda influir o dominar sobre los otros.

Reglas

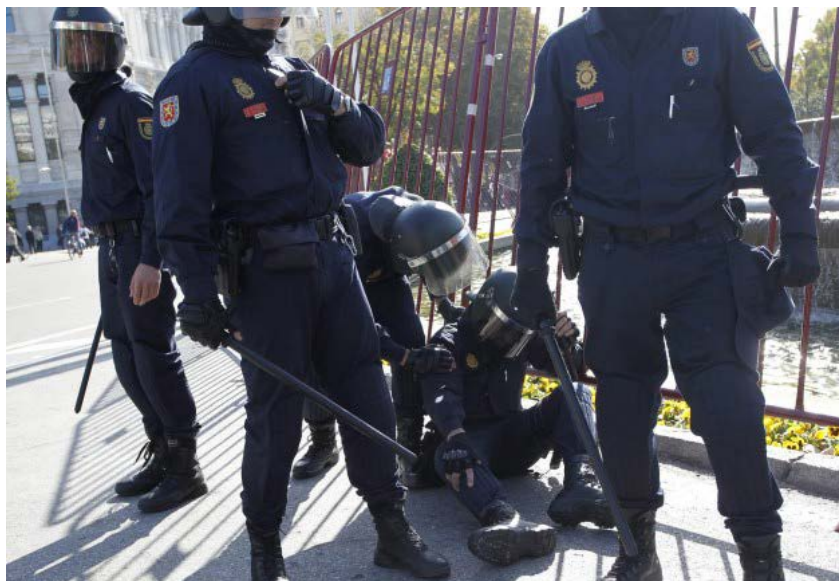
Y a partir de estos hechos la sociedad toma nota, las debilidades del Estado como organización política quedan al descubierto y la ciudadanía siguiendo el camino iniciado por las más altas autoridades estatales y autonómicas, adopta conductas de incumplimiento y desafío a las normas establecidas, pues rota la regla para unos lo está para todos y es aquí donde comienzan los conflictos y las conductas provocativas y en último extremo de descomposición del Estado mismo.

La Constitución establece en su artículo 104.1 *“Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.”*

Ahora bien, cómo pueden cumplir con su misión los funcionarios de estos Cuerpos, cuando se les alienta a conductas de desobediencia y desacato a las legítimas autoridades y sus agentes.

Estado de Derecho

Cuando se permiten conductas delictivas obviándolas o, lo que es más grave, anulando los castigos que los Tribunales han impuesto por los mismos, se están socavando los cimientos del Esta-



Un policía yace herido por el lanzamiento de una bola de acero



Policías antidisturbios son acorralados en Barcelona

do de Derecho y enviando a la sociedad un mensaje de que delinquir y hacer daño a otro no es grave, y por tanto que la acción de la Justicia es una venganza por el mal causado y la actuación de los Cuerpos de seguridad es una represión inadmisibles de la libertad y, consecuentemente, hay que desobedecer las leyes e

ignorar las órdenes de los agentes de la Autoridad, elevando el riesgo y la conflictividad que los mismos afrontan en su trabajo diario en pro de una seguridad que a todos beneficia, pero que los titulares de los Poderes estatales y algunos autonómicos parecen no compartir.



En la imagen, una unidad UIP de la policía se resguarda detrás de los contenedores para evitar los impactos de las piedras de los manifestantes independentistas en la plaza Urquinaona

Instituciones

La política hace extraños compañeros de cama, dice el aforismo, pero nunca la política había prostituido tanto a quien la ejerce. Porque se entendía que el dirigente político tenía como fin último la salvaguarda de las instituciones a las que aspiraba llegar y por tanto le interesaba su protección y mantener su dignidad... pero hoy esto ya no es necesario

“Las FFCCS, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades...”

pues la indignidad y la denigración es la seña de identidad de muchos que detentan el poder, a costa de todo tipo de procedimientos rastreros, aprovechando las lagunas legales que existen, no por defecto de las normas sino porque el sentido de la decencia parecía poner a salvo de maquinaciones espúreas la aplicación de la norma, pero que en el momento presente se ha revelado como una suposición falsa.

Jefatura

Ahora bien, qué ocurriría si en el mismo grado de desprecio por la dignidad de las instituciones, todo aquello no reglado, lo aprovecharan los agraviados para responder con la misma moneda, por ejemplo, en la Constitución no se establece plazo para que el Rey expida los decretos acorda-

dos en el Consejo de Ministros, por lo cual el jefe del Estado podría dilatar dicha expedición *sine die*, y el Ejecutivo tendría poco margen de maniobra. Y téngase en cuenta que el nombramiento de los presidentes autonómicos se realiza por el Rey mediante real decreto ...

Conflictividad

Hasta ahora estas conductas indignas e irresponsable están teniendo como resultado una mayor conflictividad en las calles y un mayor desafío a las instituciones encargadas de preservar la pacífica convivencia, a saber, los miembros del Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero si continúan las maniobras políticas de debilitamiento de las instituciones el resultado puede llegar a una situación irreversible de desmoronamiento del Estado.

Y no hay que olvidar que levantar una Nación organizada y próspera es muy costoso, pero arruinarla es más fácil de lo que parece... y si alguien no lo cree que recuerde un nombre: Yugoslavia.

(*) Lucio Toval Martín es doctor en Derecho y profesor de Investigación Criminal en varios institutos universitarios de la UNED. Miembro del Comité Científico de la Sociedad Científica Española de Criminología, fue profesor de Derecho Constitucional en la Academia de Policía Nacional

EL RELATO DEL TERRORISTA

Los fieles han de velar porque sus pastores no sean lobos con piel de cordero

(*) Por Vicente Garrido

Los atentados de Barcelona y Cambrils situaron un tema central de análisis: la importancia del relato yihadista y su capacidad para convertir en asesinos múltiples a jóvenes que estaban integrados en nuestra sociedad, es decir, cómo ha sido posible que un grupo de chicos que habían escapado a un futuro miserable en sus países de origen y disponían de una nueva realidad en España homologada a la de millones de españoles nativos se alzaran con voluntad asesina ante quienes les ofrecieron esa oportunidad.

Otros países

En otros países son muchos los casos donde jóvenes adultos que habían nacido allí o llevaban largo tiempo residiendo donde atentaron habían obtenido estudios y trabajo, y eran



El profesor, psicólogo y criminólogo Vicente Garrido, autor del artículo

considerados miembros de pleno derecho de su comunidad.

Frente a esta realidad no podemos cerrar los ojos. Hay 'un Islam' que se vende como un formidable relato de vida alternativa que subyuga a un número reducido pero con efectos devastadores de personas de origen musulmán, aunque no fueran en absoluto practicantes disciplinados religiosos en la mayor parte de su vida.

Inductores

Es un elemento esencial de prevención: no es tolerable que cualquiera pueda erigirse como imán y tomar a su cargo una mezquita e inducir a los jóvenes a convertirse en terroristas sanguinarios. Las advertencias de las comunidades musulmanas seña-

lando que nadie controla a los imanes son de vital importancia. Hemos de exigir un respeto escrupuloso de la ley a todo el que se instale en España; la religión es un asunto privado, pero no lo es el que se utilice como estrategia de indoctrinación para crear asesinos.

Vigilancia

La comunidad musulmana ha de ser exigente y vigilante: si ella grita «no en mi nombre»,

no puede dejar la responsabilidad de identificar a los radicales a los servicios de prevención del Estado. Han de organizarse para detectar y denunciar a los que incuban los huevos de la serpiente. Estamos viendo que el relato de la yihad es muy poderoso, y en solo unos meses se puede convertir a un buen estudiante de un barrio integrado en un asesino desalmado. Por ello deben contribuir con su mayor celo a que sus mezquitas no sean púlpitos de una ideología política y religiosa muy destructiva, no solo para las víctimas sino también para su propia comunidad.

Vulnerables

Junto a esto, parece obvio que algunos jóvenes son vulnerables frente a este discurso, tal y como hay personas más fácilmente inducidas por sectas destructivas. Ahora vemos que lo importante es el sentimiento subjetivo; el relato que uno asimila, no los hechos objetivos; estos jóvenes creyeron hasta morir que debían matar a quienes les acogieron. Por eso ahora urge tomar medidas: si el islam es 'paz y amor', no podemos permitir que aquí cualquiera pueda erigirse en guía espiritual de los jóvenes. Los fieles han de velar porque sus pastores no sean lobos con piel de cordero.



Los TEDAX de la policía incautan a un grupo yihadista materiales de doble uso para fabricar bombas



Atentado en La Rambla de Barcelona. Momentos de incertidumbre entre los viandantes en la plaza de Catalunya, tras el atentado

(*) Vicente Garrido Genovés, psicólogo y criminólogo, es profesor de la universidad de Valencia. Es autor de libros, ensayos y artículos sobre perfilación criminal. Este artículo, divulgado en Las Provincias, se publica ahora en la revista UFP con autorización expresa del autor.

“En solo unos meses se puede convertir a un buen estudiante de un barrio integrado en un asesino desalmado”

POLICÍA MUNICIPAL. EL AYUNTAMIENTO GARANTE DE LA CONVIVENCIA

Nuevo libro del policía y jurista Arturo Pereira

“Policía Municipal. El Ayuntamiento garante de la convivencia” es la nueva propuesta que **Arturo Pereira** lanza a las librerías en un intento por dar a conocer el papel determinante que los Ayuntamientos juegan en la seguridad pública mediante sus **policías municipales o policías locales**. Son los primeros eslabones en el aparato de seguridad del Estado. A pesar del trato intenso entre los ciudadanos y la **policía municipal**, estos desconocen en gran medida su trabajo y capacidades.

Experiencia

A través de quince capítulos redactados de forma concisa, y a la vez literaria, se abordan aspectos claves de la esencia, organización y funcionamiento de la **policía municipal**. Alejado de pretensiones dogmáticas, narra desde una visión intimista



En la imagen, Arturo Pereira, autor del ensayo

del autor basada en sus años de experiencia al frente de una jefatura de la **policía municipal**, cuestiones que debe conocer todo aquel que tenga interés en saber qué representa para la sociedad esta institución.

Se pone a disposición del lector una información que le permitirá primero conocer y luego reflexionar sobre cuestiones **sociales y policiales**, que le facilitarán el entendimiento de la administración municipal y, por ende, de la organización de la

convivencia pacífica de los ciudadanos en las urbes.

Recursos

Los ayuntamientos son la administración más castigada en cuanto a la falta de recursos y también la más demandada. Siendo la administración más próxima a los vecinos, carece de las capacidades para dar respuesta a sus permanentes y dispares reclamaciones.

En gran medida se suplen carencias recurriendo a las **policías municipales** asumiendo éstas todo tipo de funciones y tareas más allá de sus competencias propias en un intento de dar solución a las justas demandas.

Componente social

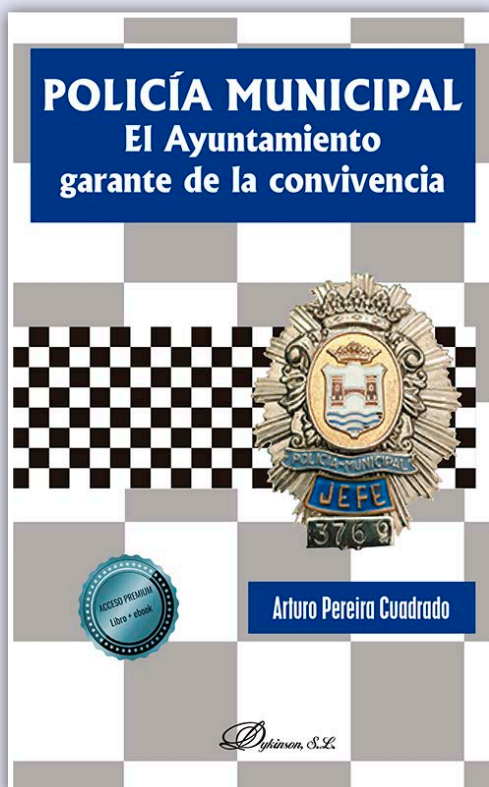
Esta realidad, hace que sea difícil acotar qué es la **policía**

municipal, si un mero cuerpo policial en el sentido tradicional, o debe tener un componente marcadamente social junto a una función represiva propia de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Reflexiones que se abordan desde una perspectiva ética y moral alejada de cuestiones técnicas y que se plantean de forma abierta, no dando nada por sentado y dejando paso al lector para que extraiga sus propias conclusiones.



Nuevos agentes se incorporan a la plantilla policial



Portada del volumen "Policía Municipal, el Ayuntamiento garante de la convivencia", de la editorial Dykinson

El autor

Arturo Pereira Cuadrado, autor de "*Policía Municipal, el Ayuntamiento garante de la convivencia*", es Intendente-Jefe de la Policía Municipal de Ponferrada. Doctor en Derecho y diplomado en Criminología. Académico Correspondiente de la Real Academia de la Jurisprudencia y Legislación Española. Profesor-tutor de Derecho en la UNED, ha participado en diversos proyectos humanitarios internacionales. Escribe en prensa y es colaborador habitual de la Sociedad Científica Española de Criminología y de la **Revista UFP**.

Datos técnicos de la obra:

"Policía Municipal. El Ayuntamiento garante de la convivencia". Editorial: Dykinson 2021.
ISBN: 978-84-1377-540-1. Páginas: 136.
Dimensiones: 12 cm x 21 cm.
Encuadernación: Rústica.

AUMENTA EL CONSUMO DE COCAÍNA

Durante la pandemia se incrementó su uso un once por ciento

Por primera vez desde que Proyecto Hombre elabora su informe sobre drogodependencias, los adictos que acuden a sus centros por problemas con la cocaína adelantan a los alcohólicos. Su consumo aumenta un 44% en ocho años, mientras que la heroína casi ha desaparecido

El consumo de cocaína parece que no tiene techo en España. Los adictos a esta droga no solo se han disparado en los últimos años sino que los datos demuestran que van a más y que aceleran su ritmo de crecimiento. Así lo indica el Observatorio Proyecto Hombre, una de las más importantes ONG españolas dedicada al tratamiento de las drogodependencias, que atiende a casi 20.000 españoles cada año.

Politoxicómanos

Aunque es habitual que muchos adictos sean **politoxicómanos**, la sustancia principal más consumida es la cocaína, que tiene **enganchados a cuatro de cada diez personas** que acuden a pedir ayuda a esta organización. Su peso sobre el total de las adicciones no ha dejado de crecer desde finales del siglo pasado, pero se ha disparado en la última década. En ocho años ha pasado de



El consumo de cocaína ha desbancado al del alcohol

ser la adicción fundamental del 27% de los usuarios de Proyecto Hombre a condicionar la vida del 39%, lo que significa un au-

“La cocaína adelanta ya al alcohol en consumo”

mento del 44% en muy poco tiempo. Pero lo peor es que esta peligrosa tendencia se ha acelerado. Durante el año principal de la pandemia no hubo aumento del consumo general de estupefacientes, pero **los adictos a la cocaína subieron un 11%**. Sumaron en doce meses la cuarta parte de todo el crecimiento desde 2013.

“Según la ONU, los más jóvenes han dejado de percibir con claridad los riesgos para la salud y la convivencia derivados del consumo de drogas”



La tercera sustancia más popular actualmente son los derivados del cannabis

La heroína a la baja

La droga dura que en la década de los noventa desbancó de la cúspide en este funesto ranking a la heroína, la cocaína, no para de expandirse mientras **el “caballo” prácticamente ha desaparecido**. Las papelinillas que arrasaron a una generación de españoles, sobre todo en los años ochenta, tienen hoy un uso marginal tanto entre hombres como entre mujeres. Las emplean el 2,5% de los adictos que recurren a los servicios asistenciales. Justo la mitad que hace ocho años. **La segunda droga que más adictos provoca es el alcohol**. Es un producto que ingieren de manera abusiva el 36% de los que piden ayuda y que, además, es la sustancia principal a la que están enganchados el 23%. El único dato positivo es que el porcentaje de adictos atendidos no ha sufrido prácticamente vaivenes en una década. Está estabilizado. La suma de cocaína y alcohol supone el 75% de los pacientes de la oenegé.

Cannabis

La tercera sustancia más popular es el cannabis. Los enganchados a este derivado del cáñamo, un 7,3% de los que atiende la organización, comenzaron en la última década un descenso suave, pero paulatino. Son un 17% menos que en 2013, con caídas en el último año entre los hombres y un repunte entre las mujeres.

Entre las adicciones minoritarias destaca la anfetamina. Los usuarios que piden ayuda por culpa de este potente estimulante sintético son pocos, el 1,8%, pero se han duplicado en ocho años. El año pasado, sin embargo, se frenó la tendencia con un descenso del consumo problemático, posiblemente mermado por las limitaciones al ocio en general y sobre todo al nocturno.

Diferencias

El informe destaca una diferencia radical en las adicciones se-

gún el sexo. Mientras entre los hombres la cocaína es claramente el problema para el 41% de ellos, entre las mujeres la sustancia que más condiciona su vida es el alcohol. Lo hace en el 36% de los casos, pero además con una influencia enorme. Mientras los adictos a la cocaína entre los varones son once puntos más que entre ellas, las mujeres enganchadas al alcohol son casi 16 puntos más que los hombres.

Mujeres enganchadas

El perfil mayoritario de los usuarios es el de un varón de unos 38 años, con trabajo y vida sociofamiliar estable, pero con un nivel de forma-

“La suma de cocaína y alcohol supone el 75% de los pacientes asistidos”



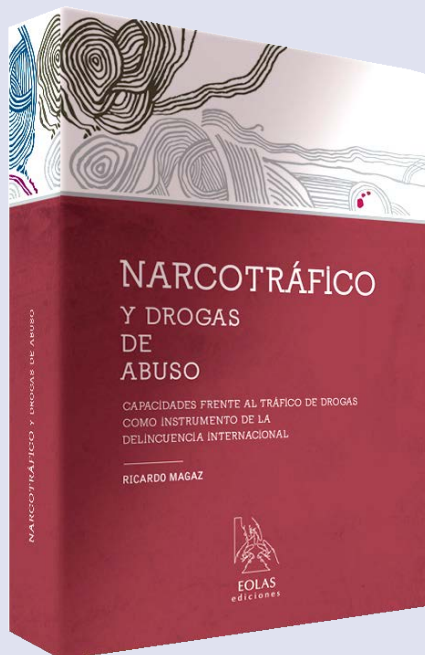
La segunda droga que más adictos provoca es el alcohol, una droga socialmente aceptada

“Las mujeres enganchadas al alcohol son casi 16 puntos más que los hombres”

tienen menos apoyo social que los varones y porque son más «vulnerables», pues suelen soportar más cargas familiares y pertenecer a colectivos que están en riesgo de exclusión social.

Percepción

No es un problema solo de España. A la vista de los datos es un error de los ciudadanos en todo el mundo. Según denuncia la Organización de Naciones Unidas y corroboran las encuestas españolas, la sociedad, y de manera especial los más jóvenes, han dejado de percibir con claridad los riesgos para la salud y la convivencia derivados del consumo de drogas. El descenso de la percepción de riesgo en Europa es del 25% y en Estados Unidos del 50%. En España, las drogas eran en 1994 la segunda preocupación de la sociedad. Ahora solo desvelan al 0,2% de los preguntados y están a la cola de las preocupaciones.



“Narcotráfico y drogas de abuso” es un volumen que analiza el tráfico de drogas y su posterior consumo hasta llegar a la adicción

ción bajo. Solo el 16,5% de quienes piden ayuda son mujeres, pero es porque en España existe un enorme número de «adictas ocultas».

Mujeres con serios problemas con las drogas, pero que no se atreven a dar el paso porque la sociedad les estigmatiza más que a los hombres, porque

(*) Pieza elaborada por la redacción de revista UFP a partir de fuentes abiertas, datos de Proyecto Hombre e información propia

MORIR DE SED Y FRÍO EN EL MAR

Al menos 850 inmigrantes perdieron la vida el año pasado tratando de llegar a Canarias

El drama de la inmigración se muestra en toda su crudeza frente a nuestras costas. España, y más en concreto las Canarias, se han convertido en el principal escenario europeo de la tragedia de la inmigración, relevando a otros puntos negros como las costas italianas y griegas, a Lampedusa y a Lesbos.

Ruta peligrosa

Las islas no son sólo el principal destino de quienes huyen de la miseria, la persecución o la guerra en África y Oriente Próximo. También son la ruta más peligrosa en su camino hacia la UE, lo que es tanto como decir la más letal del mundo, según recoge el informe anual de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (Cear).

Un mínimo de 850 inmigrantes perdieron la vida el año pasado tratando de llegar a las Canarias. Son el 60% de todos los refugiados, 1.426, que murieron antes de alcanzar las costas europeas.



Europa vive la peor tragedia de naufragos inmigrantes de su historia. Canarias está, actualmente, a la cabeza

Dura singladura

Las fuertes corrientes y las enormes distancias recorridas —hay pateras que atraviesan varios centenares de kilómetros, desde el sur del Sáhara Occidental, Mauritania o Senegal— convierten la singladura de estos botes en durísima y muy peligrosa. Prueba de ello es que la proporción de ahogados sobre el total de inmigrantes que arriba a las islas es cuatro veces mayor que en el resto de rutas marítimas

“Uno de los últimos naufragios se produjo a más de mil kilómetros de Canarias cuando estalló un cayuco en el que iban unas 190 personas de las que sólo sobrevivieron 59”

hacia Europa, según los datos de la misma organización.

A veces, las corrientes derivan a las pateras hacia mitad del Atlántico. Los migrantes mueren de sed y frío a la deriva en el océano.

Uno de los últimos naufragios se produjo a más de mil kilómetros de Canarias cuando estalló un cayuco en el que iban unas 190 personas de las que sólo sobrevivieron 59.

Inclemencias

Las salidas lejanas, según Cear, comportan más riesgos porque la travesía es mayor y están más expuestos a las inclemencias del tiempo y del mar, así como por el enorme riesgo de desorientación. La mayoría de los cayucos toman rumbo a Tenerife, guiados por el Teide, la montaña más alta de Canarias.

Otras ONG españolas que trabajan sobre el terreno colocan la cifra de ahogados en 2020 en la ruta canaria muy próxima a los 2.000.

Blindaje

El efecto conjunto de las restricciones a la movilidad por la pandemia y el aumento de los controles fronterizos ejecutado por la UE en ambas orillas del Mediterráneo han frenado la



Un policía ayuda a un inmigrante rescatado en alta mar



Voluntarios de Cruz Roja intentan salvar a una niña maliense de cinco años en el muelle de Arguineguín. Finalmente, la pequeña falleció en la UCI del hospital de Las Palmas

avalancha de refugiados que en los últimos años inundaron las islas griegas e italianas procedentes del corazón de África, pero también de Siria, Afganistán o Pakistán.

“La ruta canaria concentra el 60% de los inmigrantes ahogados camino de Europa”



Un buque de salvamento marítimo español rescata a los inmigrantes de una patera a la deriva



La policía identifica a inmigrantes recién llegados en patera

El virus ha bloqueado a muchos refugiados en su país o en otros

“La mayoría de los cayucos toman rumbo a Tenerife, guiados por el Teide, la montaña más alta de Canarias”

de tránsito y los acuerdos de colaboración con países magrebíes y el refuerzo de la policía de fronteras redujeron un 23% las llegadas desde Libia, Túnez o Argelia. Lo mismo ocurrió con las verjas españolas de Ceuta y Melilla que Marruecos usó para una invasión política encubierta, habían tenido entre un 65% y un 75% de entradas menos que en años previos.

Ruta saharauí

El tapón en Magreb provocó, no obstante, como efecto inmediato el traslado de las rutas de inmigración clandestina a zonas menos blindadas, como las costas saharauíes o mauritanas. El resultado es que España registró en 2020 un aumento de casi el 54% en las llegadas de inmigrantes sin permisos a sus playas, puertos y costas, con unos 40.000 refugiados, el 42% de los que arribaron por mar a la UE.

Crisis humanitaria

El foco de la presión está en las Islas Canarias, que recibieron más de la mitad de los inmigrantes que entraron en España, unos 23.000, lo que supone, a su vez, uno de cada cuatro de los que atravesaron las fronteras marítimas europeas. El drástico giro a la ruta canaria provocó que, sobre todo desde agosto, las llegadas se multiplicaron de golpe por ocho, lo que desencadenó la crisis humanitaria de Arguineguín, el puerto al sur de Gran Canaria desbordado por cientos de cayucos y pateras, con miles de refugiados por las calles o hacinados en campos improvisados que recordaban una zona de guerra.

(*) Pieza elaborada a partir del artículo de Alfonso Torizes, datos propios de revista UFP y fuentes abiertas

CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

Impartido por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED. Colaborado por la Sociedad Científica Española de Criminología

El programa del curso está diseñado para FFCCS, FFAA, comunidad de inteligencia, seguridad pública y privada, criminología, derecho y otros ámbitos de interés en la materia.



El Curso de experto universitario en crimen organizado transnacional y seguridad 2021-2022 se imparte online desde hace once años en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED.

Programa:

- Fenomenología del crimen organizado transnacional: actividades delictivas y *modus operandi* en España y en el exterior.
- Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en la lucha contra la criminalidad organizada.
- Terrorismo y narcotráfico

como elementos clave del crimen organizado transnacional y amenaza para la seguridad.

- Tráficos ilícitos. Especial referencia a materiales de doble uso.

Metodología y actividades:

La formación se realizará online utilizando la plataforma aLF de UNED desde la que se facilitan los materiales de todo tipo, la bibliografía, así como el seguimiento y la tutorización del curso. Cuando el alumno realiza la matrícula, obtiene una cuenta de correo electrónico de UNED que le permitirá

acceder a la plataforma y sus contenidos didácticos y multimedia.

Como parte de la bibliografía, el IUGM ha publicado el volumen *“Criminalidad y globalización”* (nueva edición revisada y aumentada), cuyos autores, entre otros especialistas en la materia, forman parte del equipo docente del curso. El tomo, de medio millar de pá-

“El curso también realiza jornadas presenciales seguras, de asistencia voluntaria, en la sede madrileña del Instituto”

“La superación del curso da derecho a la obtención de un título propio de la UNED”

ginas, viene siendo adoptado como manual por distintos organismos académicos y corporativos, tanto en España como en Latinoamérica.

El curso celebra una jornada presencial inicial, de asistencia voluntaria, en la sede del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED, sito en la calle Princesa, 36 de Madrid, en la que los profesores exponen individualmente sus materias y líneas maestras. Estas clases se graban y se cuelgan posteriormente en la plataforma del curso.

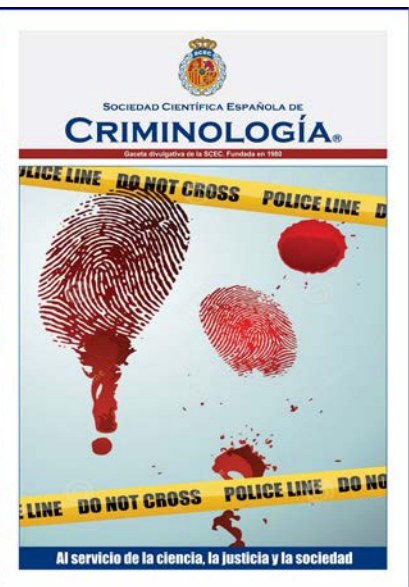
Como en ediciones anteriores del curso, está previsto programar una visita/taller a organismos o instituciones de la lucha contra el crimen organizado y/o a la Comisaría General de Policía Científica. Esta actividad se lleva a cabo, según las normas sanitarias del momento, en colaboración con la **Sociedad Científica Española de Criminología (SCEC)**, en su calidad de entidad colaboradora oficial por convenio con UNED.



Jornada presencial de inauguración del curso



Visita-taller, por turnos, de alumnos al Anatómico Forense y a Policía Científica. Colabora en la actividad la Sociedad Científica Española de Criminología



Criterios de evaluación

Se evaluará al alumno mediante la realización de ejercicios. Asimismo, cada alumno deberá escoger una de las asignaturas del programa sobre la que tendrá que hacer un trabajo final cuya extensión se establecerá en las normas es-

pecíficas al respecto, que serán entregadas una vez aceptada la matrícula.

La superación del curso dará derecho a la obtención del título propio de la UNED, de **Diploma de Experto Universitario en Crimen Organizado Transnacional y Seguridad**.



Instalaciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED

Duración y coste

Inicio del curso: diciembre de 2021. Fin de curso: septiembre de 2022. Número créditos ECTS: 20. Coste del curso: 560 euros. De acuerdo con el plan de Incentivos a la matrícula en cursos de Formación Permanente aprobado por UNED, a los miembros de las **Fuerzas**

“Los alumnos realizan visitas-taller a organismos de la lucha contra el crimen organizado y a la Policía Científica”

Armadas y Cuerpos de Seguridad se les aplicará un descuento del 20 por ciento sobre el precio de matrícula.

EQUIPO DOCENTE:

Dirección y coordinación:

Dr. Andrés de Castro García. Profesor de Relaciones Internacionales del Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. UNED

D. Ricardo Magaz Álvarez. Coordinador actividades curso

Profesorado:

Prof.: José Luis González Más. Comisario del CNP (Rt). Ha desempeñado la jefatura de la Unidad de Coordinación Internacional de la Dirección General de la Policía. Profesor de IUGM-UNED y de policía científica y medicina legal en otros institutos universitarios.

Prof.: Lucio Toval Martín. Profesor de Investigación Criminal en UNED-IUGM. Es miembro del comité científico de la Sociedad Científica Española de Criminología. Fue profesor de Derecho Constitucional en la Academia Especial de Policía Nacional.

Prof.: José Luis Morán Rubio. Inspector del CNP (sgda/act). Profesor de Ciencias Policiales

“Los estudios son de especial interés para las FFCCS, las FFAA, la comunidad de inteligencia, la seguridad privada...”

en IUGM y en la Universidad Camilo José Cela. Es miembro colaborador de la Sociedad Científica Española de Criminología.

Prof.: Ricardo Magaz Álvarez. Profesor de Fenomenología Criminal en IUGM-UNED y en la institución policial. Miembro del CNP (sgda/act). Autor de ensayos y tratados, es miembro de la directiva de la Sociedad Científica Española de Criminología. Ha formado parte del grupo de trabajo del Observatorio de Tráficos Ilícitos y Redes Criminales del Real Instituto Elcano.

Matrícula

Los alumnos interesados en cursar los estudios deberán cumplimentar el formulario de matrícula online disponible en la web de UNED www.formacionpermanente.uned.es (admisión de matrícula) o en www.iugm.es. Plazo abierto hasta diciembre de 2021. Sede: calle Princesa, 36. 28008 Madrid. Tel. secretaría: +34 91 3989570. info@igm.uned.es



Diversos actos y staff del IUGM



Izquierda, libro *Criminalidad y globalización*, editado por IUGM-UNED. El volumen forma parte de la bibliografía del curso. Los autores pertenecen al equipo docente del mismo. Derecha, diploma UNED (espécimen) de Experto Universitario en Crimen Organizado Transnacional y Seguridad

CLAUSURA DEL CURSO FRONTEX EN LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA

Nuevos agentes, de 16 países, se incorporan al Cuerpo Permanente de la Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)

El pasado mes de agosto se clausuró el tercer curso de formación para agentes del **Cuerpo Permanente de la Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)**. En el acto, celebrado en la Escuela de Policía Nacional de Ávila, se contó con la presencia del director de la agencia, **Fabrice Leggeri**, miembros del Consejo de Administración de Frontex y autoridades españolas, entre las que se encontraban el ministro del Interior y el director general de la Policía.

16 países europeos

Durante los últimos seis meses, la **Escuela Nacional de Policía** ha formado a 86 alumnos, de los cuales 79 fueron hombres y la presencia femenina se redujo a seis. En su conjunto, procedían de 16 países europeos distintos. Tras la entrega de despachos, todos los alumnos se integrarán en el Cuerpo Per-



En la imagen, los agentes del Cuerpo Permanente de la Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), procedentes de 16 países, durante la entrega de despachos en la Escuela Nacional de Policía de Ávila

manente de Frontex, el primer cuerpo uniformado de la Unión Europea.

Frontex es la agencia llamada a dar respuesta a los desafíos que nos presenta el control de las fronteras exteriores de la Unión Europea para asegurar el funcionamiento del Acuerdo Schengen, que suprimió las fronteras interiores y creó un espacio de libertad, seguridad y justicia,

uno de los pilares de la construcción europea.

El ministro del Interior agradeció a Frontex y a su director ejecutivo la confianza mostrada al

“Nuevas promociones se han incorporado ya a la Escuela Nacional de Policía de Ávila”

elegir a la Policía Nacional y su Escuela Nacional para la formación de la tercera promoción de agentes de la agencia europea.

Nuevos alumnos

En la actualidad, una nueva promoción de agentes están formándose en la Escuela Nacional de Policía, a la que a mediados de este mes se sumará otra más. El ministerio de Interior está decidido a mantener una sólida línea de colaboración con Frontex para que los mecanismos de cooperación europea permitirán hacer frente con garantías de éxito a las amenazas que son comunes a todos los europeos.

Cabe recordar que hace unas semanas se puso fin a la Operación Canarias, liderada por la Policía Nacional y coordinada por Frontex, que ha gestionado la llegada de más de 4.000



Los nuevos agentes de Frontex, pasan frente a la bandera de la Unión Europea después de jurar el cargo

inmigrantes irregulares. Otro ejemplo es la Operación Minerva que se desarrolla en el Estrecho de Gibraltar. Esta Operación permitió la incautación de cuatro toneladas de hachís y la detención de 91 personas.

(*) Crónica de Martín Villamediana para revista UFP

“Todos los alumnos se integrarán en el Cuerpo Permanente de Frontex, el primer cuerpo uniformado de la Unión Europea”

Información institucional



El 68,2% de los menores de edad ha consumido alcohol en el último mes.
Pero tranquilo, **tu hijo seguro que no **bebe**, ¿verdad?**

**MENORES SIN ALCOHOL
 EDUCAR - INFORMAR - PREVENIR**



EL MINISTERIO DE LA VERDAD

El nuevo *thriller* de Carlos Augusto Casas

Ya está en las librerías *El ministerio de la verdad* (Ediciones B), la nueva novela de **Carlos Augusto Casas**, un escritor y periodista, colaborador de la revista UFP, que con su anterior obra, *No quedan junglas adonde regresar*, consiguió los principales premios del género negro.

Sinopsis

En una sociedad vacía y marcada por las diferencias de clase, casi todos aceptan sin oposición la pérdida de libertades y las prohibiciones. Nadie se hace preguntas. Tras la **Gran Pandemia**, ya son muy pocos quienes se atreven a recordar que un mundo mejor fue posible.

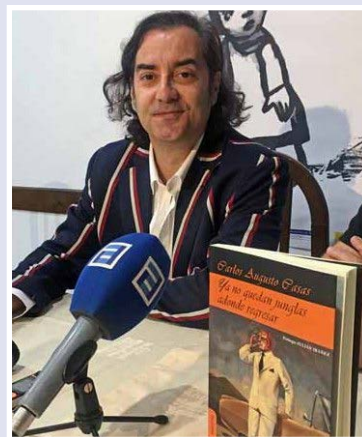
Sicarios

Julia Romero es una joven periodista que se niega a aceptar la versión oficial de que su padre, un reportero que abandonó repentinamente el oficio años atrás, se ha suicidado. Cuando **Julia** descubre que todo rastro de los artículos de su padre ha desaparecido, su investigación la conducirá hacia el todopoderoso **Ministerio de la Verdad**, el organismo respon-



sable de controlar y manipular la información que llega a los ciudadanos. ¿Qué había descubierto su padre? ¿Quién le ha asesinado?

Mientras, una red clandestina de resistencia vigila a **Julia** desde la distancia. Son ellos quienes a menudo dejan viejos ejemplares de 1984, la gran novela de **George Orwell**, en los buzones de quienes están en peligro. Es la señal de que los sicarios del Ministerio están ya muy cerca.



Carlos Augusto Casas es escritor y periodista. Comenzó su carrera en Diario 16 y se especializó en periodismo de investigación en TVE, Antena3, Cuatro, Telecinco o La Sexta.

Su primera novela, *Ya no quedan junglas adonde regresar* (2017), supuso todo un acontecimiento y fue galardonada con los principales premios del género negro: el Premio Wilkie Collins, el Premio Tuber Melanosporum, el Premio Novelpol, el Premio Ciudad de Santa Cruz y el Premio Tormo Negro. También fue finalista del Premio Silverio Cañada de la Semana Negra de Gijón. **Es colaborador de Revista UFP.**

EL DERECHO DE LAS DEFENSAS A CONOCER LA INVESTIGACIÓN POLICIAL ANTES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL

La utilización de los medios de prueba para la defensa no tiene carácter absoluto

(*) Por José Manuel Estébanez

Una **Sentencia** del Tribunal Supremo, la Núm. 321/2021, de 13 de abril, de la que ha sido ponente el Magistrado D. Pablo Llarena Conde, ilumina la controversia sobre el derecho a la **información** en los procesos penales.

Pero, antes de entrar en el análisis de esa resolución, acerquémonos a otra Sentencia igual de interesante (la Núm. 795/2014, de 20 de noviembre), que recordaba que:

Confidentes

"(...) Ya la Real Orden de 4 de octubre de 1861 ... dispensaba a los comisarios e inspectores de policía de revelar en juicio el nombre de sus confidentes, y lo mismo se vino previniendo en disposiciones posteriores que reglamentaron los servicios de policía y vigilancia; también la jurisprudencia de esta Sala (...) afirmó la impertinencia de las preguntas dirigidas a estos fines "salvo determinadas circunstancias"; y el acuerdo so-



En la imagen, el juez José Manuel Estébanez, autor del artículo

bre principios básicos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, publicado por Orden de 30 de septiembre de 1981 con carácter provisional hasta que se dictare la norma legal de rango ade-

cuado, adoptó la Resolución 690 del Consejo de Europa relativa a la Declaración sobre la Policía, estableciendo -principio número quince- que los miembros de dichos Cuerpos no están obligados a revelar la identidad o circunstancias de aquellas personas que colaboran con ellos "salvo cuando su actuación hubiera dado lugar a la comisión de hechos punibles". Congruentemente, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dedica un capítulo, a modo de código deontológico, a los que titula «Principios básicos de actuación», que sigue las pautas marcadas en la citada resolución del Consejo de Europa (...)

Fuentes

Los mismos puntos, o casi los mismos, han sido tocados por la doctrina jurisprudencial del TEDH que ha admitido la legalidad de la utilización de fuentes confidenciales de información, siempre que se utilicen exclusivamente como medios de investigación y no tengan acceso al proceso como prueba de cargo.

Desde luego, la salvaguarda de la equidad del proceso, o de un proceso con todas las garantías para la defensa, comporta que los acusados no sólo tengan acceso a las pruebas materiales existentes a favor o en su contra, sino también a cualquier material que pueda proyectarse sobre la validez de la prueba de cargo o sobre su alcance demostrativo.

Sabemos que, en un Estado de derecho, la discusión sobre la validez constitucional del proceso de obtención de las pruebas se constituye como una garantía más de los derechos fundamentales de los ciudadanos, además de manifestarse como un elemento esencial del derecho a un proceso con todas las garantías, tanto por ser preciso para discriminar si procede la aplicación de la regla de exclusión de los elementos de prueba obteni-



En la imagen, el magistrado Pablo Larena Conde

dos, directa o indirectamente, con quebranto de los derechos fundamentales (art. 11 de la LOPJ), como por ser también una aportación precisa para poder sustentar argumentadamente las razones que, a juicio de la defensa, podrían o deberían desvirtuar, o al menos contextualizar, la fuerza incriminatoria de su resultado.

Pruebas de cargo

Como recordarán, la Sentencia del TEDH dictada en el asunto Kamasinski contra Austria,

en fecha 19/12/1989, recoge como finalidad del acceso al dossier, el poder controlar las pruebas de cargo.

¿Qué significa esto? ¿Qué quiere decir cuando afirma que existe la facultad de controlar las pruebas de cargo?

Se pueden imaginar contextos que darían respuesta a esas preguntas, pero creo más interesante hacer mención a la Sentencia del TEDH dictada en el caso Rowe and Davis contra Reino Unido, de fecha 16/02/2000, en la que se abordaba un caso



Un policía nacional investiga desde la comisaría

en que la acusación había ocultado qué testigos de cargo habían cobrado la recompensa que públicamente se había ofrecido pagar a los que aportaran una información que permitiera la detención de los responsables de los hechos que se investigaban.

Y así observaba que la ocultación había impedido que el Juez de primera instancia pudiera pronunciarse sobre la conveniencia o la necesidad de esa información para contras-

tar la credibilidad de los testimonios de cargo frente a los testigos de descargo que sostenían que, al momento del delito, los acusados estaban en un lugar diferente al de los hechos.

Quebranto

Sobre la base de esa exclusión de información, se estableció que los acusados habían visto quebrado su derecho a un proceso equitativo por haberse impedido valorar la solidez de los elementos de su condena.

En un breve, pero muy agudo, razonamiento incluido en Sentencia de fecha 26/05/2009, el Pleno de la Sala Segunda dice que:

"(...) En los procesos incoados a raíz de la deducción de testimonios de una causa principal, la

simple alegación de que el acto jurisdiccional limitativo del derecho al secreto de las comunicaciones es nulo, porque no hay constancia legítima de las resoluciones antecedentes, no debe implicar sin más la nulidad.

En tales casos, cuando la validez de un medio probatorio dependa de la legitimidad de la obtención de fuentes de prueba en otro procedimiento, si el interesado impugna en la instancia la legitimidad de aquel medio de prueba, la parte que lo propuso deberá justificar de forma contradictoria la legitimidad cuestionada.

Pero, si conocido el origen de un medio de prueba propuesto en un procedimiento no se promueve dicho debate, no podrá suscitarse en ulteriores instancias la cuestión de la falta de constancia en ese procedimiento de las circunstancias concurrentes en otro relativas al modo de obtención de las fuentes de aquella prueba (...)".

Legitimidad

En un momento de la precitada Sentencia Núm. 321/2021, la Sala destaca que *"(...) incumbe a la parte acusadora la prueba de la legitimidad de los medios de prueba con los que pretenda avalarse la pretensión de condena (...)"*, pero

"El TEDH ha admitido la legalidad de la utilización de fuentes confidenciales de información"

puntualiza que “(...) no existen nulidades presuntas y que la ley tampoco ampara el silencio estratégico de la parte imputada, de suerte que si en la instancia no se promueve el debate sobre la legalidad de una determinada prueba, esa impugnación no podrá hacerse valer en ulteriores instancias (...)».

En este punto la Sala afirma que el derecho a conocer la información que pueda resultar relevante para el material probatorio no es de configuración absoluta y sin modulación.

Visto así, la ocultación de los elementos con incidencia en el valor o en la fuerza probatoria del material aportado será posible, si bien sometida a dos límites infranqueables: “(...) ni la restricción puede comportar el vaciamiento del derecho del encausado a un proceso con todas las garantías, ni su limitación puede dejarse a la consideración de la policía judicial o de las acusaciones, sino que sólo la autoridad judicial puede ponderar la oportunidad de cualquier ocultación que resulte controvertida (...)”.

Ocultación

Lo curioso es que el TEDH, en la ya mencionada Sentencia Rowe and Davis vs. Reino Unido ya apuntada, al analizar la tras-



Marcadores en la escena del crimen

cendencia de la ocultación de los datos que resulten relevantes sobre la credibilidad de los testigos de cargo, sentó que el “(...) control sobre la oportunidad del acceso de la información correspondía al Tribunal de primera instancia, pues a él atañía valorar la declaración de la prueba testifical y ponderarla con el resto de la pruebas aportadas; un control que no podía ser desplegado por el Tribunal de apelación, en atención a que los magistrados de alzada, para valorar la pertinencia de los elementos no revelados, dependían de los informes del Tribunal (...)».

En todo caso, la Sala Segunda matiza que la sentencia del TEDH “(...) no proclama ninguna objeción a que el control judicial se realice en grado devolutivo si la ocultación de determinados datos se proyecta

sobre extremos que el Tribunal de apelación pueda evaluar con igual alcance que la autoridad judicial de instancia, y siempre que la controversia se introduzca adecuadamente en el proceso (...)”.

Dicotomía

A diferencia de algunos ordenamientos jurídicos en los que se arbitra un incidente contradictorio específico para resolver la dicotomía entre la posibilidad de ocultar o la necesidad de aportar el material investigativo que pueda tener

“El derecho de las partes no faculta conocer la investigación preprocesal que no se haya reflejado en las actuaciones”



Agentes de policía científica del CNP

repercusión en la prueba, la transposición de la Directiva Comunitaria al ordenamiento español, al no introducir cambios específicos en nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal, refleja que la judicialización de la decisión corresponderá al Juez de Instrucción.

Decididamente, es al Juez de Instrucción a quien incumbe practicar las diligencias propuestas por las partes cuando no las declare inútiles o perjudiciales (art. 311 de la LECRIM), siendo su decisión denegatoria susceptible de corrección en alzada en los términos de los artículos 311, 766 y 631 de la Ley Procesal.

Todo ello, sin perjuicio de la facultad del órgano de enjuiciamiento de autorizar los elementos probatorios que, en su caso, soliciten las partes (arts. 785 y 786.2 para el procedimiento abreviado o 659 para el procedimiento ordinario), o ex-

cepcionalmente al órgano de apelación (art. 790.3).

No debe olvidarse que, en cualquier caso, la decisión debe quedar sometida al criterio rector de la admisibilidad de los materiales que las partes reclamen para sostener y acreditar sus pretensiones.

Relación

Este pasaje entero no tiene desperdicio, "(...) el derecho a utilizar los medios de prueba perti-

“Los acusados tendrán acceso a las pruebas materiales existentes a favor o en su contra y también a cualquier material que pueda proyectarse sobre la validez”

nentes para la defensa (artículo 24.2 CE), no tiene carácter absoluto, sino que se ha de demostrar, por una parte, una relación entre los hechos que se quisieron y no se pudieron probar y las pruebas inadmitidas o no practicadas y, por otro lado, que la admisión y la práctica de la prueba objeto de la controversia habrían podido tener una incidencia favorable a la estimación de las pretensiones, pues sólo en tal caso podrá apreciarse también el menoscabo efectivo del derecho de quien por este motivo solicita amparo constitucional

.... para que la petición esté indebidamente denegada no solo debe existir correlación entre el objeto de la prueba y el instrumento que se propuso para su verificación, sino que razonablemente debe poder atribuirse a la prueba la capacidad de aportar un eficaz reforzamiento de las tesis de la defensa.

... el derecho de las partes personadas a conocer las pruebas materiales que estén en posesión de las autoridades competentes hace referencia al material que integra el procedimiento penal seguido ante los tribunales, sin otra exclusión que la que, de manera temporal, deriva del secreto de las actuaciones.

En modo alguno el derecho abarca a conocer el contenido de la investigación preprocesal, cuyo resultado final, al tener valor de denuncia o de mero objeto de la prueba (art. 297 LECRIM), sólo sirve para el arranque del proceso penal y se materializa como referencia inaugural para el ejercicio del derecho de defensa en la forma procesalmente prevista.

Derecho

No existe un derecho a que el encausado pueda desvelar el contenido y alcance de las colaboraciones policiales internacionales ... cuando los servicios de información extranjeros proporcionan datos a las fuerzas y cuerpos de seguridad españoles, la exigencia de que la fuente de conocimiento precise también sus propias fuentes de conocimiento, no se integra en el contenido del derecho a un proceso con todas las garantías. Lo decisivo, además de la constancia oficial, no necesariamente documentada, de que esa comunicación se produjo, es que el intercambio de datos sirva para lo que puede servir, esto es, para desencadenar una investigación llamada a proporcionar a los Tribunales españoles los medios de prueba precisos para el enjuiciamiento de los hechos.



El portavoz de UFP, José María Benito, analiza un caso en televisión

Pero tampoco existe un derecho a conocer o desvelar los métodos y las técnicas de investigación policial desarrolladas en nuestros límites territoriales, como no lo hay tampoco a conocer la identidad de los agentes que hayan intervenido en la investigación, cuando no tiene una repercusión legal sobre el material probatorio en el que pueda fundarse una eventual acusación. Los investigados sometidos a proceso penal ca-

“No puede admitirse una presunción de ilegitimidad en la actuación policial cuando no aparecen vestigios serios o rigurosos”

recen de un derecho que les ampare a desvelar los puntos de apostamiento policial, o la identidad de los confidentes, o la información recabada mediante técnicas de criminalística que perderían su eficacia si se divulgaran masivamente. No existe un derecho a conocer los instrumentos y materiales concretos de los que se dispuso la policía para la investigación y que podrían quedar desprovistos de eficacia para intervenciones futuras. Tampoco hay un derecho a conocer las indagaciones de otros delitos que puedan atribuirse a los mismos sospechosos pero que estén todavía en proceso de confirmación policial, menos aún si consideramos que, en su caso, deberán ser objeto de un procedimiento de persecución



La Policía Nacional investiga y levanta, con el juez, un cadáver

la actuación policial cuando no aparecen vestigios serios o rigurosos (...)» y que «(...) a la hora de evaluar la oportunidad de una intervención telefónica, el juez ha de estar a los indicios aportados por los grupos policiales actuantes, sin que deba abrir una investigación judicial que supervise la investigación policial (...)».

Pero hay más, «(...) no es preciso acreditar la forma de obtención del número de teléfono de un sospechoso cuando no hay indicios de ilegitimidad en el proceso de obtención de la información, ya que es exigible a los poderes públicos que justifiquen que la restricción de un derecho fundamental se ha realizado con respeto a las reglas, pero no lo es que demuestren que no lo han hecho (...)».

En cuanto a la pretensión de la defensa conocer las bases de datos de los archivos policiales, indica que «(...) el perjuicio producido ha de ser algo real y efectivo, que se traduzca en un menoscabo real, una indefensión material, del derecho de defensa, y no en una mera expectativa potencial y abstracta, que pueda verse frustrada; y en autos, el recurrente, en modo alguno justifica cómo afecta el desconocimiento de las bases de datos que deseaba examinar a su derecho de defensa (...)».

penal independiente (art. 17.1 LECRIM). Como no resulta tampoco asumible que se conozcan aquellas investigaciones que ni siquiera afectan a los sometidos a proceso y que pueden arruinar otras actuaciones policiales de obligada persecución de la criminalidad.

Quebranto de derechos

Sólo cuando una de las partes presente indicios fundados de que la actuación policial o preprocesal puede haber quebrantado sus derechos fundamentales, incurrido en irregularidades, o discurrido de un modo que pueda afectar a la validez de la prueba o del procedimiento penal, así como cuando aporte indicios de

coexistir circunstancias en la investigación que puedan afectar a la fuerza incriminatoria del material probatorio, se justifica, por los principios de equilibrio y defensa, autorizar tal prospección, siempre limitada a los estrictamente necesario y bajo control judicial (...)».

La Sentencia puntualiza que «(...) no puede admitirse una presunción de ilegitimidad en

“Una Sentencia del TEDH recoge como finalidad del acceso al dossier, el poder controlar las pruebas de cargo”

Conclusiones

A modo de conclusiones finales, el Alto Tribunal establece que:

- las **partes** personadas, y en particular los **encausados**, tienen **derecho a conocer el contenido íntegro de las actuaciones procesales**, sin más excepción que la derivada de su declaración de **secreto** (art. 302 LECRIM).
- este derecho se extiende a **conocer actos jurisdiccionales limitativos de derechos fundamentales** realizados en otro procedimiento judicial, cuando de su legitimidad dependa la validez del medio probatorio que le afecta y no se hayan ya incorporado al proceso (arts. 579 bis y 588 bis i de la LECRIM).
- el derecho de las partes a conocer y examinar las actuaciones procesales, plasmado en los artículos 118, 627, 780.1 y 784.1 de la LECRIM no faculta conocer la investigación preprocesal que no se haya reflejado en las actuaciones.
- excepcionalmente, cuando se presenten **indicios fundados de concurrir circunstancias que comprometen la validez de la prueba o que razonablemente pueden condicionar su credibilidad o su capacidad indicativa**, afectando con ello al derecho de **defen-**



Un tribunal durante la sesión de un juicio

sa de las pretensiones de las partes, estas pueden solicitar de la Autoridad Judicial competente que incorpore, únicamente, los extremos concretos de la investigación prejudicial que reflejen tales condicionantes.

- en esos supuestos, la Autoridad judicial realiza un **doble análisis de la pertinencia y necesidad de la indagación peticionada** (arts. 311, 659, 785 y 786.2 LECRIM).
- desde una consideración **externa**, se ha de evaluar si concurren **indicios fundados de que pueda existir información no reflejada en las actuaciones que condicione el contenido de la prueba y, además, que sugiera razonablemente que su verificación tendrá capacidad para aportar un eficaz reforzamiento de las tesis de la defensa.**

- el examen **interno** se activa en los **supuestos en los que el precedente control se supere**. En tal coyuntura, la Autoridad judicial solicitará información sobre los extremos afectados, revisará la realidad subyacente, y resolverá desde la consideración de su pertinencia y de una real necesidad para la defensa. La información se limitará a los extremos precisos, y los datos que se declare que no son finalmente necesarios para el procedimiento no romperán el principio de reserva judicial que perfila el artículo 311 de la LECRIM y que nuestro legislador recoge como regla rectora para el material que resulta irrelevante respecto del resultado del sumario (arts. 574 y 587 LECRIM)

(*) José Manuel Estébanez izquierdo es juez y escritor

CASI UN MILLAR DE CRIMINALES CAEN EN LA TRAMPA DE LA OPERACIÓN “BRAZO DE HIERRO” DEL FBI

A lo largo de tres años, más de 9.000 agentes de policía de 18 países participaron en la operación

Se suponía que era la herramienta de comunicación impenetrable del inframundo, un espacio digital seguro para tramar delitos que iban desde el tráfico de drogas hasta el asesinato, lejos de la vista de la ley. Pero todo resultó ser una trampa de la policía.

Tres años de investigaciones

Durante casi tres años, el FBI y la Policía Federal de Australia (AFP) monitorizaron encubiertamente una aplicación encriptada utilizada por delincuentes, lo que provocó cientos de arrestos y decenas de millones de dólares en incautaciones de activos.

En un comunicado, la AFP dijo que ellos y el FBI habían estado leyendo las comunicaciones clandestinas de los delincuentes desde 2018 en la aplicación ANoM, un producto del mercado negro al que solo se puede acceder en teléfonos móviles especialmente preparados.

Desencriptación

Según la AFP, la inteligencia recopilada de los mensajes desen-



Detrás de la macrooperación “Brazo de hierro” hay una proeza tecnológica y de espionaje del FBI

“El FBI estuvo leyendo las comunicaciones clandestinas de los delincuentes desde 2018”

criptados llevó a la detención de centenares de sospechosos por más de 500 cargos y la incautación de 3,7 toneladas de drogas y casi US\$ 35 millones en efectivo durante los últimos tres años en Australia y en otros países.

Varios de los acusados están supuestamente vinculados a la

mafia italiana con sede en Australia, bandas de motociclistas fuera de la ley, carteles del crimen asiático y del crimen organizado albanés.

La «Operación Brazo de Hierro» («Operation Ironside», en inglés), como se denominó la investigación, comenzó hace tres años como una colaboración entre varias agencias de orden público mundiales, incluido el FBI, la AFP, la policía de Nueva Zelanda y la Europol.

Acceso policial

Múltiples complots criminales también fueron frustrados gracias al acceso de la policía a la aplicación, incluido un tiroteo masivo planeado en un café suburbano de Australia y el asesinato de una familia de cinco personas.

La aplicación ANoM solo se podía encontrar en teléfonos comprados en el mercado negro, que habían sido despojados de la capacidad de hacer llamadas o enviar correos electrónicos, según la AFP. Los teléfonos solo podían enviar mensajes a otro dispositivo que tuviera la aplicación y los delincuentes necesitaban conocer a otro delincuente para obtener un dispositivo.

Confianza en el teléfono

«Los dispositivos circularon orgánicamente y crecieron en po-



En la imagen, agentes de una unidad especial de la policía australiana se preparan para iniciar la operación "Brazo de hierro"



Patrulleros de la Red. Un centenar de agentes de la Policía Nacional española conforma la Unidad de Investigación Tecnológica, que se encarga de luchar contra la cibercriminalidad. En la imagen, el responsable de la UIT. Foto ABC

“La aplicación ANoM solo se podía encontrar en teléfonos comprados en el mercado negro”

pularidad entre los delincuentes, quienes confiaban en la legitimidad de la aplicación porque figuras de alto perfil del crimen organizado avalaron su integridad», dijo la AFP.

Desconocido para los usuarios de la aplicación, el FBI tuvo ac-



Efectos incautados en una de las intervenciones que finalmente permitió detener a más de 800 mafiosos en todo el mundo



Agentes del FBI preparan la fase final de la operación "Brazo de hierro"

ceso a la aplicación y sus comunicaciones, que luego la organización utilizó para recopilar información sobre operaciones delictivas.

Según el FBI, los criminales no usaron códigos o seudónimos en ANoM, discutiendo descaradamente los crímenes con la confianza de que sus comunicaciones eran seguras.

“El uso de aplicaciones de comunicación encriptadas presenta desafíos significativos para la seguridad ciudadana”

«Básicamente, hemos estado en los bolsillos traseros del crimen organizado y hemos puesto en funcionamiento un derribo criminal como nunca antes habíamos visto», dijo el portavoz del FBI.

Ventaja ante los criminales

«El uso de aplicaciones de comunicación encriptadas presenta desafíos significativos para la seguridad ciudadana y ANoM le ha dado a la ley una ventana a un nivel de criminalidad que nunca antes habíamos visto en esta escala».

Cientos de detenciones y toneladas de drogas también fueron incautadas en otros muchos países como resultado de la operación. La Policía también incautó activos en Australia que las autoridades estimaron que valdrían millones de dólares una vez que fueran vendidos.

En total, a lo largo de los tres años, más de 9.000 agentes de policía de 18 países participaron en el mantenimiento de la operación.

El FBI y la AFP dijeron que se esperan más arrestos en Australia y en otros países como resultado de la operación.

(*) Pieza elaborada por Ana Cimecas para revista UFP a partir de fuentes abiertas y datos propios

LAS PROSTITUTAS PUEDEN SINDICARSE EN ESPAÑA

El Tribunal Supremo reconoce el derecho legal de las meretrices a sindicarse

El Supremo ha establecido que las personas que desarrollan trabajos sexuales tienen derecho a sindicarse, si bien precisa que ahí no caben las relaciones laborales que tengan por objeto la prostitución por cuenta ajena. El TS habla, por tanto, de la prostitución por cuenta propia.

Demanda

La Sala de lo Social del Alto Tribunal ha estimado el recurso de casación del **Sindicato Organización de Trabajadoras Sexuales (OTRAS)** contra la resolución de la Audiencia Nacional que declaró nulos sus estatutos.

El procedimiento arrancó con una demanda de varias asociaciones como Plataforma 8 de Mayo, entre otras, a la que se adhirió la Fiscalía, en la que pedían anular los estatutos del sindicato de trabajadoras sexuales OTRAS.



Manifestación en el centro de Madrid pidiendo derechos laborales para las trabajadoras sexuales

Pedían la disolución

Los recurrentes **solicitaban también la disolución de la organización sindical** ordenándose la baja de la misma en el registro correspondiente porque entendían que pretendía ser una vía para legalizar la prostitución por cuenta ajena.

La Audiencia Nacional declaró la nulidad de los estatutos del OTRAS al considerar en princi-

pio que el ámbito funcional de actuación de un sindicato no puede comprender actividades que no pueden ser objeto de un contrato de trabajo válido como es la prostitución.

“El Tribunal Supremo ha dado la razón al Sindicato Organización de Trabajadoras Sexuales”

Según la Audiencia, admitir los estatutos supondría asumir, de forma colectiva, que la organización demandada y los proxenetas y sus asociaciones puedan negociar las condiciones en las que debe ser desarrollada la actividad de las personas empleadas en la prostitución, disponiendo para ello de forma colectiva, de un derecho de naturaleza personalísima como es la libertad sexual.

Trabajos sexuales diversos

El Sindicato Organización de Trabajadoras Sexuales (OTRAS) defendía, en cambio, que su ámbito funcional era el de “actividades relacionadas con el trabajo sexual en todas sus vertientes”, además de la prostitución, lo que incluía actividades como las realizadas por los trabajadores de alterne, los bailarines eróticos, los actores porno y los



Agentes de policía ante un cartel contra la trata



Concentración en Valencia pidiendo la abolición de la prostitución

centros de masaje, por lo que recurrió en casación ante el Supremo.

El Alto Tribunal explica que el enfoque en este caso se dirige a comprobar si la libertad sindical que invocan quienes han promovido OTRAS cae dentro de los confines del vigente ordenamiento.

Prostitución por cuenta propia

Por tanto, lo que el TS examinó fue el contenido de los estatutos, no el de realidades paralelas o conexas, siendo por completo ajeno al litigio el debate sobre la legalización, tolerancia o penalización de la prostitución por

“Según el TS, las personas que desarrollan trabajos sexuales por cuenta propia gozan del derecho a sindicarse”



La policía realiza un control de documentación en un local de alterne



cuenta ajena, máxime cuando la misma no aparece contemplada en los estatutos.

La sentencia estima que el ámbito funcional de los estatutos impugnados es conforme a De-

“El Supremo estima que el ámbito funcional de los estatutos impugnados es conforme a Derecho”

recho y que las personas que desarrollan trabajos sexuales **por cuenta propia** a las que se refiere el procedimiento gozan del derecho fundamental a la libertad sindical y tienen derecho a sindicarse.

No por cuenta ajena

No obstante, precisan que dentro del ámbito funcional de los Estatutos **no tienen cabida las relaciones laborales que tengan por objeto la prostitución por cuenta ajena**, hecho aceptado por el sindicato que reconoce que no existe relación laboral válida en tales casos.

Ese apunte del TS que confirma que la prostitución por cuenta ajena, no por cuenta propia, no puede considerarse un trabajo ha sido celebrado por las plataformas por la abolición de la prostitución quienes explicaron que de esta manera “imposibilita que los proxenetas puedan organizarse empresarialmente y, por tanto (...) blanquear el proxenetismo”.

(*) Pieza elaborada a partir de fuentes abiertas y datos propios de la redacción de revista UFP

Información institucional



LOS CAMBIOS DE LA PANDEMIA EN LOS SERVICIOS POLICIALES DE UNA GRAN CIUDAD

Los actos culturales, deportivos, sociales o conciertos de música, entre otros, requieren de un importante dispositivo de seguridad

(*) Por Antonio Gómez Montejano

Esta maldita pandemia que se nos ha venido encima ha supuesto un antes y un después en el devenir de nuestras vidas. Ha cambiado profundamente la forma de relacionarnos, de divertirnos y también de trabajar. Y todo ello ha **afectado, sin lugar a dudas, al servicio policial**. Con independencia del esfuerzo sin precedentes que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad nos vimos obligados a realizar en los primeros meses, y en especial durante el confinamiento, según ha ido evolucionando la situación, con sus respectivas olas, mutaciones del virus, vacunaciones, etc., debemos reco-



Antonio Montejano, comisario de la Policía Municipal de Madrid

nocer que la normalidad no ha llegado a instalarse de nuevo en nuestra sociedad, y ello ha modificado los hábitos de conducta de la ciudadanía en general.

Madrid

En la capital de un Estado, como es el caso de Madrid, las

acciones de protesta y reivindicación son excesivamente habituales. La pandemia no ha hecho más que cambiar la modalidad reduciéndose, por ejemplo, el número de “manifestaciones” por las medidas de seguridad que han de mantener los participantes en cuanto

a distancia interpersonal, entre otros requisitos para su celebración, pero registrándose en su lugar un notable aumento de las “concentraciones”. Las manifestaciones, que pese a todo persisten, también han sufrido ciertos cambios en las modalidades de llevarse a cabo, popu-

larizándose en especial las que se realizan en vehículos, tanto de cuatro ruedas como de dos, ya sea en moto, ciclomotor, bicicleta o patinete. En cualquiera de los casos este tipo de eventos lleva consigo un despliegue de medios policiales enorme que, sobre todo en fines de semana que es cuando más se dan y cuando menos personal está disponible, obliga a dar la necesaria cobertura con el recurso de suprimir libranzas o compensar con horas extraordinarias.

Ocio

Por otra parte, las actividades de ocio, en especial aquellas programadas por los distritos para la celebración de sus respectivas fiestas, si bien han sufrido alteraciones a causa de la pandemia, aún se mantienen en gran medida. Se continúan programando actos culturales y conciertos de música que requieren de un importante dispositivo de seguridad para evitar las alteraciones del orden público y, en el



En la imagen, una patrulla de la PMM se entrevista con miembros de la UME durante un operativo pandémico en la Puerta del Sol



Un guardia civil y un policía nacional toman imágenes en un control de una manifestación con vehículos durante la pandemia

“Sería digno de realizar un estudio sociológico sobre la necesidad del ser humano de participar en eventos multitudinarios”

momento actual, para asegurar el cumplimiento de los protocolos COVID, sobre todo en cuestión de control de aforos. Eso sí, los compañeros encargados de dar cobertura policial a este tipo de eventos manifiestan su satisfacción por la escasez de altercados que últimamente ge-

neran. La gente acude tras solicitar la correspondiente invitación, ocupa sus sillas, situadas a la correspondiente distancia las unas de las otras, y el consumo de alcohol no es tan desaforado como en tiempos pretéritos. Alguna ventaja tendría que tener esta desdicha.



Radiopatrulla de la Policía Nacional durante el confinamiento



La reina presidiendo los actos del Patrón de la Policía Municipal de Madrid, junto al ministro del Interior, como reconocimiento a la labor del Cuerpo en la pandemia

drásticamente reducidas, las actividades al aire libre parece que no tienen que sufrir las mismas restricciones, por supuesto, siempre que se cumpla con la premisa de llevar mascarilla y guardar la preceptiva distancia de seguridad.

Carreras

Lo que sí ha sufrido una reducción importante es el número de carreras populares. Antes de la situación generada por la pandemia, cada fin de semana se celebraban en cualquier gran ciudad una ingente cantidad de carreras que obligaban al cierre perimetral de una gran parte del centro urbano o de barrios enteros. Se trataba de una moda que se iba extendiendo como la pólvora y, si hace muchos años eran contadas las manifestaciones deportivas de esta índole y se reducían a un maratón anual y algún que otro cross de prestigio, hoy día, al menos justo antes de la pandemia, cualquier asociación de vecinos, colegio o

San Isidro

Las fiestas de San Isidro, patrón de Madrid, habitualmente han sido un motivo para revivir las tradiciones y disfrutar de todo tipo de atracciones y encuentros. La conocida pradera de San Isidro bullía de gente y animación, pero este año apenas hubo asis-

tentes y las atracciones de feria se trasladaron a IFEMA en un recinto acotado y con estrictas medidas de control. También, aunque en menor medida, se están volviendo a celebrar procesiones y otros actos religiosos ya que, si bien en los momentos más duros las ceremonias en el interior de los templos se vieron

“Se han organizado concentraciones en este verano por asuntos que tal vez podrían esperar a otro momento”

“Las manifestaciones, que pese a todo persisten, también han sufrido ciertos cambios en las modalidades de llevarse a cabo”

grupo de amigos organizaba su propia carrera en el entorno de su sede social con las molestias que su celebración lleva consigo para los vecinos en general, para los conductores en particular afectados por los cortes de tráfico y para el erario público dado el coste que genera en horas extras cada uno de los eventos para cubrir el servicio de seguridad.

Convocatorias

Aun así, es curioso comprobar cómo la ciudadanía, a pesar del riesgo demostrado que supone el hecho de que las personas se junten en número excesivo, siga empeñada en no renunciar a sus costumbres. No sé si hay causas que podrían justificar en cierta medida correr ese riesgo de contraer la enfermedad del COVID (ninguna, desde luego, para quienes hemos sufrido su rigor), pero en su mayoría, las que figuran en las órdenes de servicio de manifestaciones

y concentraciones son a cual más peculiar o peregrina, y la persistencia en la convocatoria no acaba de entenderse, sobre todo si esta es reiterada y se repite con cierta frecuencia. Se han organizado concentraciones en este verano por asuntos que tal vez podrían esperar a otro momento aunque, afortunadamente, varias de ellas han acabado siendo desconvocadas por un motivo o por otro.

Eventos multitudinarios

Sería digno de realizar un estudio sociológico sobre la necesidad del ser humano de participar en eventos multitudinarios. Es entendible que nadie quiera aislarse ni sufrir un confina-

miento como el que nos mantuvo encerrados en nuestros domicilios durante la primavera de 2020, pero no deja de ser curioso cómo las personas siguen necesitando, no ya juntarse en grupos reducidos para comer o tomar algo en un bar, sino organizar y participar en este tipo de actos. Alguien definió al ser humano como un animal sociable, y no le faltaba razón.

(*) **Antonio Jesús Gómez Montejano**, licenciado en Ciencias de la Información, es Comisario del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid. Actualmente dirige la Comisaría de Seguridad Vial y es vicepresidente de la International Police Association España.



Portada del último libro de Antonio G. Montejano, “La amenaza de las gaviotas”, presentado en la Semana Negra de Gijón

ESTRATEGIA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Tráfico de drogas, delitos contra la propiedad, fraude, tráfico ilícito de inmigrantes y trata de seres humanos

La Comisión Europea presentó la Estrategia de la UE contra la delincuencia organizada, que detalla las herramientas y medidas que deben adoptarse en los próximos cinco años (2021-2025) en la lucha contra las estructuras de organizaciones delictivas.

Estudios realizados señalan que, aproximadamente un 80% de los delitos cometidos por estas organizaciones, tienen un contexto digital, por lo que, la utilización de nuevas tecnologías, seguirán teniendo un papel vital, y está muy presente en el planteamiento de las distintas propuestas de actuación.

Informe Europol

Éstas se basan, a su vez, en el análisis cuatrienal sobre las amenazas graves y la delincuencia organizada, elaborado por Europol, a través de su informe prospectivo "Serious and Organised Crime Threat Assessment" (SOCTA, en sus siglas en inglés), que evalúa los cambios en el panorama de la delincuencia organizada, identi-

fica a los grupos criminales clave y a las personas involucradas en actividades delictivas en toda la UE, describiendo los factores, en su sentido más amplio, que dan forma al Crimen Organizado en el territorio.

Roles

SOCTA se centra también en el estudio de los roles de los delinquentes dentro de los procesos penales y describe, cómo una mejor comprensión de éstos permite un enfoque operativo más específico en la lucha contra la delincuencia organizada.

El informe prospectivo SOCTA evalúa los cambios en el panorama de la delincuencia organizada



Centro de inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado

Resumen de los objetivos

1. Impulsar la cooperación policial y judicial
 - La Comisión ampliará, modernizará y reforzará la financiación de la EMPACT, Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas.

“Se planteará un Código de Cooperación Policial de la UE a partir de datos sobre ADN, impresiones dactilares y matriculación de vehículos”

- Propondrá una mejora del intercambio de información sobre ADN, impresiones dactilares y matriculación de vehículos, y planteará un Código de Cooperación Policial de la UE.
 - Solicitará que se negocie un acuerdo de cooperación con Interpol, para las actividades delictivas con dimensión internacional.
- 2. Apoyar las investigaciones sobre las estructuras de la delincuencia organizada y centrarse en los delitos de mayor prioridad**

En este sentido, la Comisión persigue:

- Conseguir una revisión de las normas de la UE en materia de lucha contra la delincuencia medioambiental.
- Establecer un conjunto de instrumentos contra la falsificación, especialmente de productos médicos.



Agente del CNP destinado en un grupo de lucha contra el crimen organizado y la delincuencia internacional

- Proponer medidas para luchar contra el comercio ilícito de bienes culturales.
- Y, reforzar la Estrategia para combatir la trata de seres humanos.

3. Lucha contra la financiación de las redes delictivas

Siendo fundamental para descubrir, castigar y prevenir la delincuencia, la Comisión considera vital:

- Una revisión de las normas

de la UE sobre el decomiso de los beneficios de la delincuencia.

- Desarrollar una normativa contra el blanqueo de capitales.
- Promover el inicio temprano de investigaciones financieras.
- Y, evaluar las normas anticorrupción vigentes que contribuiría a prevenir la infiltración en la economía legal.

4. Adaptación a la era digital

La policía y la justicia necesitan acceso rápido a las pistas y pruebas digitales, emplear nuevas tecnologías y dotarse de herramientas y capacidades para adaptarse a los nuevos procedimientos delictivos.

En este sentido, la Comisión analizará posibles opciones para la conservación de datos, propondrá el camino a seguir



Logo de la Brigada central de crimen organizado (GRECO) de la Costa del Sol



Un cámara de televisión graba un alijo de armas incautadas a una banda internacional



para permitir un acceso lícito a la información cifrada en el marco de investigaciones y enjuiciamientos penales, y colaborará para dotar a las autoridades nacionales de herramientas con las que efectuar investigaciones digitales.

Actuaciones e iniciativas de la UE contra la delincuencia organizada

Según explica el Departamento de Seguridad Nacional en un comunicado, la UE estableció

un ciclo político de cuatro años para dar mayor continuidad a la lucha contra la delincuencia organizada e internacional grave, para lo que se prevé una cooperación eficaz entre las fuerzas del orden, instituciones y agencias la UE y terceros agentes relevantes.

En este proceso se recurre a la inteligencia criminal, antes de consensuar un acuerdo político al respecto.

Así, el Consejo Europeo definió diez ámbitos de actuación prioritarios:

- ciberdelincuencia,
- drogas,
- facilitación de la inmigración ilegal,
- delincuencia organizada contra la propiedad,
- trata de seres humanos,
- fraude en los impuestos especiales y fraude en el IVA intracomunitario,
- armas de fuego,
- delitos contra el medio ambiente,
- operaciones financieras delictivas y blanqueo de capitales,
- y, fraude documental.

Todas estas prioridades se concretan en distintos planes de acción operativos.

(*) Pieza elaborada por Odracir Zagam a partir de fuentes abiertas y datos propios. Revista UFP

“El 80% de los delitos cometidos por estas organizaciones, tienen un contexto digital”

INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

Historias reales desde el INCIBE: el fantasma de los archivos compartidos

Tomás es el propietario de una empresa de mecanizados industriales con un alto volumen de trabajo. Cada vez que termina un proyecto, vuelve a su oficina y vuelca las fotos de sus instalaciones en una carpeta compartida de Windows, a la que también accede Julio, quien diseña y mantiene su página web. Siguiendo esta mecánica de trabajo, su página web siempre está actualizada, mostrando los últimos trabajos y su excelente acabado.

Mensajes

Tomás tiene tantos temas en la cabeza que no puede perder tiempo prestando atención a algunos mensajes que recibe en su ordenador para escanear su sistema, verificar los errores, actualizar esto o lo otro, etc., así que decide ignorarlos, enviarlos a la papelera o suprimir las notificaciones para centrarse en lo realmente importante: sus presupuestos y sus trabajos en curso.

Sin embargo, una mañana julio no puede abrir las fotos de ninguno de los trabajos realizados y, por tanto, no puede actualizar

la web. Tomás comprueba que efectivamente algo extraño ocurre en la carpeta compartida. Además, los archivos tienen un nombre raro y cuando intenta abrirlos le aparece un mensaje que indica que debe realizar un pago para recuperar su información.

Víctima

Tras contactar con la Línea de Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE, 017, y enviar a INCIBE-CERT una muestra de uno de sus archivos, Tomás descubre que ha sido víctima de una conocida variedad de *ransomware*; pero, ¿cómo ha sucedido? Si



solo él tiene acceso a su equipo y no navega por ninguna página extraña ni descarga ningún programa. ¡Qué extraño!

¿Qué ha ocurrido?

Estamos acostumbrados a oír: “¡No descargues eso!”, “¡No navegues por ahí!”, “¡Instala un antivirus!”, “¡Cuidado con el *malware*!”, “¡Actualiza tu sistema!”, etc. Tanto que se ha convertido en una cantinela cons-



El INCIBE impartiendo un seminario sobre ciberseguridad a agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil

tante a la que ya no prestamos atención, pero estos mensajes no son baladíes. Algunos dolores de cabeza se habría ahorrado Tomás si no los hubiera ignorado. Al final, por no prestarles atención, abrió la puerta a un hábil ciberdelincuente.

Desactivar

Tomás había suprimido las notificaciones al considerarlas molestas por la frecuencia con que aparecían. Había desactivado, entre otras, las de su sistema operativo y las de su antivirus. Estas notificaciones le advertían que debía actualizar dichos programas. Al no recibir notificaciones no se percató del riesgo y no aplicó las actualizaciones de seguridad oportunas. Su equipo desactualizado era muy vulnerable, pues los parches que no había aplicado corregían los agujeros de seguridad descubiertos.

Ciberdelincuente

Así, un ciberdelincuente en su búsqueda diaria de objetivos, detectó en su equipo una posi-



Los *hacker* son persona con grandes conocimientos de informática que se dedican a detectar fallos de seguridad en sistemas informáticos.

ble puerta de entrada y aprovechó la ocasión para hacer caja. Cuando Tomás se dio cuenta de lo que ocurría con sus archivos, ya era tarde. Su negligencia le costó cara, había sido víctima de un ataque gracias a un agujero de seguridad, conocido como SMBGhost o CoronaBlue, que permitió la ejecución remota de código malicioso en el equipo afectado.

Robar información

El autor del ciberataque tenía varias opciones, desde **espiar su equipo para robar información personal o financiera** y venderla a terceros, hasta **instalarle un malware** que cifrase sus archivos para dejarlos inservibles y pedirle así un rescate. Esta última fue la que eligió, más rápida y efectiva a los ojos del osado ciberdelincuente. Este

ataque recuerda al famoso de 2017: WannaCry, que también aprovechaba una vulnerabilidad similar.

Tras llamar a la **Línea de Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE, 017**, Tomas decidió no pagar el rescate como le recomendaron. Por suerte, desde hace unos meses seguía los artículos del blog y otros contenidos de Protege tu empresa, de INCIBE. Justo la semana pasada, siguiendo los consejos de una guía, había hecho copias de seguridad de todos sus archivos. Esta vez, gracias a ello, todo quedó en un buen susto.

¿En qué consiste?

El agujero de seguridad que había perjudicado a nuestro protagonista, y que **solo afecta a algunas versiones de Windows 10 y Windows Server Core**, es

“Tomás fue víctima de un ataque gracias a un agujero de seguridad, conocido como SMBGhost o CoronaBlue”



Existen dos grandes grupos entre los hackers: los que desarrollan actividades ilegales, los “malos” (crackers), y los “buenos”, que buscan fallos en los programas y se encargan de mejorarlos.



Edificio del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)

conocido como **SMBGHost** o **CoronaBlue**. Al suprimir las notificaciones Tomás no se había enterado de que tenía que parchear su sistema operativo con la actualización de seguridad que el fabricante, hacía unos meses, había dispuesto para todos los afectados.

Vulnerabilidad

Esta vulnerabilidad, SMBGHost, afecta al protocolo SMBv3 (Server Message Block), que permite compartir archivos e impresoras entre otros servicios en una red. Su nombre está formado por el del protocolo SMB, al que se añade la palabra Ghost (del in-

glés, fantasma), para indicar que el atacante necesita configurar un servidor SMB y convencer al usuario para que se conecte a él sin que se percate de lo que pasa, como hacen los fantasmas. Además, la vulnerabilidad solo ha sido visible durante un tiempo o por tiempos intermitentes.

Versiones anteriores de este protocolo ya habían sufrido otra vulnerabilidad, cuyo *exploit*, llamado **EternalBlue**, también permitió a los ciberdelinquentes propagar *ransomware*, conocido como **WannaCry**, entre los equipos afectados, provocando importantes consecuencias.

Conclusión

En el caso de esta vulnerabilidad en concreto, primero **debemos averiguar qué versión de Windows 10 o Windows Server Core tenemos instalada**. Para ello, no basta con saber si es Pro o Home, sino el número de versión. Esto se puede realizar en Windows 10 de al menos tres maneras diferentes. La primera, y la más fácil, es presionar la tecla con el logotipo de Windows y la tecla pausa situada en la parte superior del teclado, tras lo cual nos aparecerá una ventana mostrando la información de nuestro sistema. Las otras dos maneras son similares en la forma y se hacen siguiendo estos sencillos pasos:

- Vamos al símbolo de inicio de Windows (en la esquina inferior izquierda de la pantalla), damos al botón derecho del ratón y hacemos clic sobre 'Ejecutar'.
- En la ventana que se abre podemos teclear uno de estos comandos: «winver» o «msinfo32.exe», y pulsar el botón 'Aceptar'.
 - a. Si hemos tecleado «winver», a continuación se nos abrirá una ventana con la información de nuestro sistema similar a la mostrada debajo.
 - b. Si por el contrario hemos optado por «msinfo32», en 'Resumen del sistema', a la derecha, veremos 'Nombre del SO' (sistema operativo), e inmediatamente debajo, la versión del sistema instalada, como en la imagen mostrada a continuación.



Miembros del CNP y autoridades visitan la sede del INCIBE



CoronaBlue o SMBGhost: Vulnerabilidad crítica en Windows

Actualizar

Si nuestro sistema **tiene la versión 1903 o 1909, debemos actualizar cuanto antes para aplicar la protección contra esta vulnerabilidad.**

Si nuestra versión es diferente, podemos estar tranquilos, ya que esta vulnerabilidad solo afecta a las versiones mencionadas.

Por otro lado, si aún no tenemos **activadas las actualiza-**

ciones automáticas en nuestros dispositivos o ni siquiera lo sabemos, ahora es el momento de ponerle solución y verificar este punto. Nos llevará un minuto y

“Los ciberdelincuentes prefieren atacar equipos desprotegidos, más fáciles y rápidos de comprometer”

podremos estar tranquilos. Así, nuestro equipo estará protegido contra posibles incidentes de este tipo. Además, los ciberdelincuentes prefieren atacar equipos desprotegidos, más fáciles y rápidos de comprometer. Si tienes dudas, llama al 017, la Línea de Ayuda en Ciberseguridad de INCIBE.

(*) Artículo redactado por la Oficina de Seguridad del Internauta del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) www.incibe.es

NUEVO CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS EN ALGECIRAS

Con capacidad para 500 internos, está financiado por la UE a través de Frontex

Los CIEs son establecimientos públicos de carácter no penitenciario donde se retiene de manera cautelar y preventiva, y durante un periodo de tiempo que no puede exceder los 60 días, a extranjeros sometidos a expediente de expulsión del territorio nacional.

Algeciras tendrá un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) que sustituirá al actual, una vieja prisión con aluminosis y con unas pésimas condiciones tanto para internos como para policías y otros trabajadores. Se levantará sobre una parcela de 19.985 metros cuadrados cedida por el Ayuntamiento en la zona de Botafuegos y deberá cumplir condiciones de seguridad, habitabilidad, confort, salubridad y accesibilidad. Con un presupuesto de **19 millones de euros**, el plazo de ejecución de los trabajos es de 22 meses. Las obras ya han comenzado.

Otros CIEs

Este nuevo centro tiene su origen en el mandato que en agosto de 2018 hizo el **Ministerio del Interior** a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitencia-



Así será en unos meses el nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Algeciras

rios dentro del Plan de Actuación en Infraestructuras de los CIEs en España. Dicho plan contempla además **mejoras y ampliaciones en el resto de los CIEs de España**, situados en Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, Gran Canaria, Tenerife y Tarifa -este último anexo del de Algeciras-. Los ocho tienen **capacidad para 868 inmigrantes**.

Confort

Este nuevo proyecto de CIE responde a los criterios de la **normativa europea y española** para garantizar la dignidad y los derechos humanos de sus usuarios y tendrá capacidad para **500 internos**. Será mucho más grande que el actual, con sólo 30 plazas y sobre el que la Fiscalía ya ha adver-

tido en varias ocasiones a Interior por no reunir las condiciones de habitabilidad ni seguridad.

Según consta en el proyecto, los internos serán distribuidos en espacios acotados con un máximo de 100 personas por cada uno de ellos, de manera que puedan gestionarse de forma independiente las **separaciones por sexo, cultura, confesión, antecedentes penales o edad**, y evitando aglomeraciones.

Separaciones

Y es que **se recomienda separar determinados perfiles:** personas **más vulnerables** por problema físico, enfermedad, sexualidad y jóvenes de edad incierta que puedan ser menores; quienes requieren un seguimiento más directo por haber manifestado **comportamientos agresivos** y falta de adaptación; y por último las personas que han estado **condenadas** y proceden de un centro penitenciario con expediente de extradición. Se plantea que estos grupos deben alojarse en edificios separados, con su propio patio y sus locales de servicio.

Violentos

El conjunto planeado cuenta con edificios donde estarán el acceso, los servicios médicos y sociales, administración, dirección y seguridad; área de visitas y las **habitaciones, que serán individuales, dobles o cuádruples**, dependiendo del perfil de los internos: vul-



La Policía Nacional traslada inmigrantes irregulares desde Melilla a la península



El antiguo CIE, en la imagen, será cerrado

nerables, moderados y violentos. Estos últimos estarán en un edificio especial con 22 habitaciones individuales. Todas las habitacio-

“Actualmente, los ocho CIEs españoles tienen capacidad para 868 inmigrantes irregulares”

nes serán **desahogadas, iluminadas y ventiladas**, un aseo con ducha y wc en recinto cerrado.

También habrá lavandería, torres de refrigeración del sistema de climatización, **suelo radiante por agua caliente** para la calefacción de zonas generales y las habitaciones, y una instalación de **energía solar** que hará que sea un centro de consumo de energía casi nulo.



Detalle del nuevo CIE de Algeciras, con un presupuesto cercano a los 20 millones de euros

“Los inmigrantes irregulares serán separados por sexo, cultura, confesión, antecedentes penales o edad, entre otras valoraciones”

sala de espera y zona de identificación.



Imagen de la crisis migratoria en Ceuta

El área asistencial estará próxima al vestíbulo con duchas para el aseo de las personas previo a su revisión y dotada con una consulta médica y una de enfermería, y una zona de espera. La zona de visitas para familiares, abogados y entrevistas consulares estará separada del edificio principal y controlada por la Policía.

El más moderno de la Unión Europea

Autoridades de Algeciras, que han cedido los 20.000 metros de suelo municipal, **explican a revista UFP** que el nuevo CIE **no tendrá parangón** con ningún otro en Europa: “Los internos y los policías estarán en condiciones dignas, contarán con educadores, profesionales de servicios sociales y unas buenas instalaciones”, al tiempo que recuerdan que **se trata de una obra financiada por la UE a través de la Agencia Europea de Fronteras y Costas (Frontex).**

Sin concertinas

El recinto diseñado se articula en torno a un espacio central donde se sitúa una **cancha de juego y un espacio de encuentro** con posibilidad de llevar a cabo representaciones. Se plantea como diseño óptimo que quede delimitado por las edificaciones, cerrado sobre sí mismo. Según el proyecto, esto aporta seguridad y facilita la custodia de los internos «**sin necesidad de recurrir a elementos de tipo carcelario**, como son muros

altos, concertinas, dobles vallados o torres de control». Eso sí, habrá un perímetro de seguridad para evitar evasiones formado por un anillo cerrado de edificaciones, un vallado de altura suficiente y equipos de detección.

Control

El área de control y seguridad destinada al **Cuerpo Nacional de Policía** regulará todos los accesos y la salida. El acceso tendrá además una esclusa con escáner,

FUERZAS ARMADAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Ejército dicta nuevos consejos para relacionarse con la prensa

Decir siempre la verdad, mostrar seguridad y cercanía, cordialidad, profesionalidad o cuidado en el uso de las redes sociales. Estas son algunas de las claves que el Ejército de Tierra quiere potenciar en su relación con los medios de comunicación para hacer llegar su mensaje a los ciudadanos.

Buena comunicación

Se trata de un documento titulado 'Manual de la buena comunicación', que el Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra ha elaborado y repartido a sus oficinas de toda España que tienen asignadas tareas de relación con la prensa.

«Si pierdo las bridas de la prensa, no aguantaré ni tres meses en el poder». Con esta cita atribuida a **Napoleón Bonaparte**, el Ejército de Tierra establece una serie de actuaciones para garantizar que su mensaje llegue a los ciudadanos con la mejor percepción posible.

Derecho a la información

En primer lugar, recuerda que el derecho a la información está recogido en la **Constitución** y acoge a los periodistas como «invitados» a su actividad. Pero a la vez, apunta los límites que establecen el **derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen**. Además de, lo más determinante en el caso de las Fuerzas Armadas, los límites por razones de seguridad.

Para evitar caer en contradicciones o polémicas, el Ejército de Tierra recomienda a sus responsables de comunicación tener claro el mensaje que quieren transmitir sin entrar en espe-

«Es muy difícil reflejar con éxito la ironía en el lenguaje escrito»



culaciones ni valoraciones de los hechos. Además, propone adaptar el lenguaje militar, en ocasiones plagado de siglas o términos especializados, a los usos coloquiales utilizados por la ciudadanía.

La verdad

En cualquier caso, basa toda su estrategia en una máxima: decir siempre la verdad. «Si algo molesta a un periodista es que le mientan. Si lo hace y le descubre, perderá su confianza en

“El derecho a la información, a la intimidad, al honor y a la propia imagen están recogidos en la Constitución”

el momento», asume la guía de comunicación. Por ello, ante algo que no se puede o se quiere desvelar, opta por **guardar silencio** antes que transmitir una idea que sea cierta.

Otro punto básico de la estrategia de comunicación es el de la imagen. «Durante su intervención usted es la imagen del Ejército de Tierra», avisa a los militares que se vayan a poner frente a los medios de comunicación. Para ello, recomienda cuidar el comportamiento, el **lenguaje verbal y no verbal** e incluso la perfección del uniforme.

Redes sociales

Un aspecto espinoso es de las redes sociales, proclives a generar controversias. Por ello, avisa del peligro de los errores que, aunque se eliminen, pueden rápidamente ser copiados y difundidos y recomienda usar un lenguaje sencillo y directo.

«Es muy difícil reflejar con éxito la ironía en el lenguaje escrito,



Miembros de las FFCCSE, de las FF.AA. y de ministerios comparecen ante los medios de comunicación con motivo del Covid-19



En la imagen, un grupo de alumnos en una academia de las FF.AA.

es mejor que no lo intente», advierte.

En situaciones de crisis, el Ejército de Tierra marca de forma concisa los pilares sobre los que basar la comunicación. Entre las acciones recomendadas se encuentra la necesidad de decir la verdad, aunque a priori no les resulte fa-

vorable, transmitir sólo **datos confirmados**, ser conciso, incidir en la difusión de los aspectos positivos, permanecer en calma y dar sensación de control de la situación o evitar la espectacularidad.

(*) Artículo elaborado por Castrillo de Cepeda a partir de fuentes abiertas y datos propios. Revista UFP



EL QUINTO MANDAMIENTO

UNA COLUMNA DE CRIMEN Y CASTIGO DE ALPIO MORGADES

12 DE MAYO: CRIMEN Y OLVIDO

El 12 de mayo es el centésimo trigésimo segundo día del año en el calendario gregoriano. Aún quedan 233 jornadas para Nochevieja.

Venganza fermentada

Tal día de 1797, a Napoleón Bonaparte le dio por conquistar Venecia para matar el aburrimiento en los salones del palacio de Fontainebleau. Ese mismo día, pero en 1956, nació Homer Simpson, el impagable protagonista ¿ficticio? de la serie *Los Simpson*. Y ese mismo día, exactamente el mismo, pero ya en las calendas de 2014, dos mujeres de venganza fermentada, madre e hija, asesinaron a tiros a Isabel Carrasco, presidenta del PP leonés, de la diputación provincial y de un sinfín de cargos de todo tipo, cuando caminaba por la pasarela sobre el río Bernesga en la capital.

Sin pena ni gloria

¿Qué similitudes hay en las tres efemérides? La invasión de Napoleón y el crimen de Carrasco suelen pasar sin pena ni gloria.



¿Y Simpson? Los fans de Homer Simpson, el majadero más delicioso de la pantalla, estereotipo del estadounidense medio, reventan las redes con mensajes evocadores de su héroe de telecomedia, pese a que posiblemente ninguno quisiera tenerle de cuñado en la vida real, a no ser que sufran el síndrome del papanatas Ned Flanders.

Derecho al olvido

Las ciudades, los pueblos, las personas tienen derecho al olvido; necesitan olvidar penas. Puerto Hurraco, Los Galindos,

Pioz... En el mes de mayo nadie escribió una línea sobre el magnicidio de Isabel Carrasco que tantas páginas de prensa y horas de televisión ocupó hace apenas siete años. Es comprensible, el tiempo hace su trabajo y la vida continua. Conviene recordar, no obstante, que el ase-

“Conviene recordar que el asesinato perfecto es el olvido”

PRISIONES, PROSTITUTAS Y PISTOLAS

Best seller de Manuel Avilés

“**D**e prisiones, putas y pistolas” es el título pendenciero del último libro de Manuel Avilés. Un excelente volumen que sorprende ya por la portada. Al fin y al cabo, Avilés tiene el don del narrador. Sus historias interesan desde la primera línea.

“De prisiones, putas y pistolas” es, efectivamente, lo que parece, un libro de memorias, editado por el sello Alrevés, que habla de cárceles, de prostitutas y, por supuesto, de las *parabellum* de la banda terrorista ETA.

Derrotar a ETA

Avilés, funcionario de prisiones ya jubilado, es jurista y escritor con una larga nómina de obras en las estanterías. En su trayectoria lidió en penales de todo pelaje. Antonio Asunción, entonces secretario general de Instituciones Penitenciarias, y luego ministro del Interior, le nombró director de la cárcel de Nanclares de la Oca con el encargo personal de que impulsara la “Vía Nanclares” para acabar con ETA aprovechando las fisuras en la organización criminal. Y Avilés lo logró contra todo pronóstico. La banda puso precio a su cabeza y la vida se llenó de escoltas y coches blindados. Muchos le daban por muerto.



Leyenda

Coincidió hace poco con Manuel Avilés presentando en la **Semana Negra de Gijón**, aunque no pudimos vernos. Cuando hablas con él te queda el regusto de haber charlado con un dómene de

“ETA puso precio a su cabeza y su vida se llenó de escoltas y coches blindados”

la buena sátira sureña y una leyenda viva de la lucha contra el terrorismo.

Best seller

“De prisiones, putas y pistolas” es seguramente uno de los mejores libros que he leído en el último año. Con una prosa descarnada y repleta de verdad, Avilés administra la jerga “taleguera” con precisión de neurocirujano hasta convertirla en un valor añadido en una obra que va camino de *best seller* del género. Buena literatura y honestidad.

(*) Reseña de R. Magaz para revista UFP



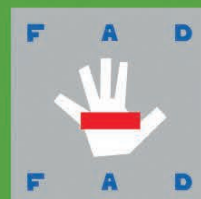
El autor, Manuel Avilés, durante una entrevista radiofónica



¿Qué
debemos
hacer con el
alcohol?



quedebemoshacer
conelalcohol.com



900161515